

**CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE
DEMOGRAFÍA (CELADE)**

**TARJETA DE DETALLE Y MANUAL DE CRÍTICA
Y CODIFICACIÓN DEL OCTAVO CENSO
NACIONAL DE POBLACIÓN Y CUARTO DE
VIVIENDA**

REPÚBLICA DE PANAMÁ 1980

Isis: 18633
c.2

Complementarios
Formularios



Carpeta de Detalle y
Manual de Crítica y Codificación
del Octavo Censo Nacional de Población
y Cuanto de Vivienda

1980

CELADE - SISTEMA COPAL
DOCUMENTACION
SOBRE POBLACION EN
AMERICA LATINA

Nombre del mensaje	CENSO NACIONAL DE VIVIENDA DE 1980	No. de Mensaje
Otros nombres usados	Tarjeta de detalle del Censo Nacional	No. de Forma
	de Vivienda de 1980	No. de Formulario
		No. de Copias

Medio	Como es preparado
-------	-------------------

Operaciones involucradas

Observaciones

CONTENIDO

No.	Nombre del dato	Posic.	Frecuenc.	Caracter.	A/N	Origen
	Región	1		1	N	
	Segmento	2-9		8	A/N	
		10-11		2	N	
		12-15		4	N	
		16-18		3	N	
	Manzana					
	Tipo de Vivienda	19		1	N	
	Condición de la Vivienda	20		1	N	
	Cuartos	21		1	N	
	Dormitorios	22		1	N	
	Arca para cocina	23		1	N	
	Tenencia	24		1	N	
	Alquiler/hipoteca	25-27		3	N	
	Paredes	28		1	N	
	Techo	29		1	N	
	Piso	30		1	N	

Nombre del mensaje	CENSO NACIONAL DE VIVIENDA DE 1980	No. de Mensaje
Otros nombres usados	Tarjeta de detalle del Censo Nacional	No. de Forma
	de Vivienda de 1980	No. de Formulario
		No. de Copias
Medio	Como es preparado	
Operaciones involucradas		

Observaciones

CONTENIDO

No.	Nombre del dato	Posic.	Frecuenc.	Caracter.	A/N	Origen
	Agua	31-32		2	N	
	Servicio	33		1	N	
	Baño	34		1	N	
	Alumbrado	35		1	N	
	Combustible para Cocinar	36		1	N	
	Televisor	37		1	N	
	Radio	38		1	N	
	Teléfono	39		1	N	
	Refrigeradora	40		1	N	
	Lavadora	41		1	N	
	Máquina de coser	42		1	N	
	Año de construcción	43		1	A/N	

Nombre del mensaje	CENSO NACIONAL DE POBLACION DE 1980	No. de Mensaje
Otros nombres usados	Tarjeta de detalle del Censo Nacional	No. de Forma
	de Población de 1980	No. de Formulario
		No. de Copias
Medio	Como es preparado	

Operaciones involucradas

Observaciones

CONTENIDO

No.	Nombre del dato	Posic.	Frecuenc.	Caracter.	A/N	Origen
	Tipo de hogar y Tipo de vivienda			2	N	
	Persona No.			2	N	
	Relación con el Jefe y núcleos conyugales			2	N	
	Sexo			1	N	
	Edad			2	N	
	Estado conyugal			1	N	
	Donde nació			3	A/N	
	Tiempo de residencia			4	N	
	Residencia anterior			3	A/N	
	Vive su madre			1	N	
	Nivel de educación			2	N	
	Alfabetismo			1	N	
	Título obtenido			4	N	
	Asistencia escolar			2	N	
	Tiene empleo			1	N	

Fecha

Analista

Fuente

Página

Estudio

Nombre del mensaje CENSO NACIONAL DE POBLACION DE 1980

No. de Mensaje

Otros nombres usados Tarjeta de detalle del Censo Nacional

No. de Forma

de Población de 1980

No. de Formulario

No. de Copias

Medio

Como es preparado

Operaciones involucradas

Observaciones

CONTENIDO

No.	Nombre del dato	Posic.	Frecuenc.	Caracter.	A/N	Origen
	Buscó trabajo			1	N	
	Por qué no buscó			1	A/N	
	Ocupación			4	A/N	
	Actividad principal			4	A/N	
	Categoría de ocupación			1	N	
	Tipo de empleado			1	N	
	Ubicación del trabajo			4	A/N	
	Horas trabajadas			2	N	
	Sueldo o salario			10	N	
	Ingreso total			4	N	
	Hijos nacidos vivos			2	N	
	Hijos vivos actualmente			2	N	
	Fecha de nacimiento del último hijo			6	N	
	Sobrevivencia último hijo			1	N	
	impedimento físico			2	N	

Fecha

Analista

Fuente

Página

Estudio

Nombre del mensaje	CENSO NACIONAL DE POBLACION DE 1980	No. de Mensaje
--------------------	-------------------------------------	----------------

Otros nombres usados	Boleta Indígena -1980	No. de Forma
----------------------	-----------------------	--------------

	No. de Formulario
--	-------------------

	No. de Copias
--	---------------

Medio	Como es preparado
-------	-------------------

Operaciones involucradas

Observaciones

CONTENIDO

No.	Nombre del dato	Posic.	Frecuenc.	Caracter.	A/N	Origen
	Región	1		1	N	
	Segmento	2-9		8	A/N	
	Boleta	10-11		2	N	
	Lugar poblado y área	12-15		4	N	
	Material de las paredes	16		1	N	
	Material del techo	17		1	N	
	Material del piso	18		1	N	
	Servicio sanitario	19		1	N	
	Agua de beber	20		1	N	
	Radio	21		1	N	
	Persona No.	22-23		2	N	
	Relación con el jefe	24		1	N	
	Sexo	25		1	N	
	Edad	26-27		2	N	
	Estado conyugal	28		1	N	

Fecha

Analista

Fuente

Página

Estudio

Nombre del mensaje CENSO NACIONAL DE POBLACION DE 1980		No. de Mensaje
Otros nombres usados Boleta indígena - 1980		No. de Forma
		No. de Formulario
		No. de Copias
Medio	Como es preparado	
Operaciones involucradas		

Observaciones

CONTENIDO

No.	Nombre del dato	Posic.	Frecuenc.	Caracter.	A/N	Or
	Donde nació	29-31		3	A/N	
	Lengua que habla	32		1	N	
	Nivel de educación	33-34		2	N	
	Alfabetismo	35		1	N	
	Asistencia escolar	36-37		2	N	
	Trabajó	38		1	N	
		39-42		4	A/N	
	Categoría de ocupación	43		1	N	
	Horas trabajadas	44-45		2	N	
	Ingreso	46-49		4	N	
	Hijos nacidos vivos	50-51		2	N	
	Mortalidad de hijos	52-53		2	N	

Fecha

Analista

Fuente

Página

Estudio

República de Panamá
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Dirección de Estadística y Censo
Departamento de Censos

OCTAVO CENSO NACIONAL DE POBLACION Y CUARTO DE VIVIENDA
11 de Mayo de 1980

MANUAL PARA LA CRITICA Y LA CODIFICACION

I. INTRODUCCION

1. Finalidad de la CRITICA:

La CRITICA tiene por finalidad (a) suplir las omisiones de datos en las boletas censales; (b) hacer las correcciones necesarias a fin de que los datos sean consistentes entre sí.

2. Finalidad de la CODIFICACION:

La CODIFICACION tiene por finalidad asignar un número a las informaciones de las boletas censales.

3. Por qué es necesaria la CRITICA:

La necesidad de la crítica se deduce de su propia finalidad. Los datos correspondientes a una vivienda o a una persona deben quedar tan completos como sea posible y de allí la necesidad de suplir aquellos datos que se han omitido. Los datos deben ser consistentes entre sí para evitar que en los cuadros aparezcan informaciones contradictorias o imposibles. Por ejemplo, sería contradictorio que una vivienda fuera permanente y tuviera paredes de quincha, adobe, paja, penca, etc., que una vivienda fuera "Propia" y pagara alquiler mensual; sería imposible la "educación universitaria" en un niño de 9 años.

4. Por qué es necesaria la CODIFICACION:

La conversión de todos los datos a una clave numérica es necesaria debido a que dichos datos serán tabulados mecánicamente y cada número en una determinada posición tiene un significado especial.

5. La CRITICA y la CODIFICACION como parte del proceso censal:

El proceso censal puede dividirse en las siguientes etapas:

- a) Labores previas al empadronamiento.
- b) Empadronamiento.
- c) Elaboración de los datos.
- d) Análisis de los resultados.
- e) Publicación de los resultados.

Cada una de dichas etapas se puede descomponer en partes. En la etapa de "Elaboración de los datos de los Censos de Población y de Vivienda de 1980" se distinguen, en términos generales, la CRITICA Y CODIFICACION y el procesamiento mecánico de los datos.

6. Simultaneidad de la CRITICA Y CODIFICACION:

La CRITICA y la CODIFICACION serán hechas simultáneamente por la misma persona, de acuerdo con las instrucciones contenidas en este Manual.

II. ORGANIZACION DEL TRABAJO

La persona que hace el trabajo de Crítica y Codificación será identificado en este Manual con la denominación de CODIFICADOR. El Codificador trabajará bajo la dirección de un SUPERVISOR.

Para los efectos de la crítica y la codificación la boleta familiar se ha dividido en dos secciones:

- | | |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1a. Sección | Características de la Vivienda, Características Generales y las Características Educativas. |
| 2a. Sección | Características Económicas, Fecundidad e Impedimento Físico o Mental. |



Cada una de esas secciones estará a cargo de un grupo de codificadores y cada grupo a cargo de un supervisor. Tal división tiene por objeto lograr un alto grado de especialización, tanto del supervisor como del codificador.


La producción de cada codificador será medida diariamente y el trabajo será verificado para determinar el número de errores cometidos. La medición de la producción que incluye la calidad servirá para evaluar a los empleados. Permite también evaluar si se está dentro de lo previsto en el calendario de trabajo, el cual fue confeccionado en coordinación con el del procesamiento mecánico.

III. INSTRUCCIONES GENERALES

1. El Codificador debe conocer en todos sus detalles las instrucciones para llenar la boleta familiar y para empadronar a los grupos no familiares. Para aquellos que no las conocen, deben estudiar cuidadosamente las que están contenidas en las páginas 49 a 99 del Manual del Empadronador.
2. El Codificador debe conocer en forma completa y precisa las instrucciones contenidas en este Manual; debe conocer el sentido y el alcance de dichas instrucciones.
3. El Codificador debe familiarizarse con los distintos códigos que usará en su trabajo y particularmente, con la Clasificación Nacional de Ocupaciones y con la Clasificación Nacional de las Actividades Económicas.
4. El Codificados debe seguir al pie de la letra las instrucciones que se le imparten en este Manual o por otros medios. Si se le presentan situaciones no previstas en las instrucciones, el Codificador debe consultar al Supervisor quien tomará una decisión para ser aplicada a todos los casos similares. Lo indicado en este punto persigue uniformar los criterios que sean aplicados en la crítica y codificación.
5. El Codificador NO DEBE BORRAR las anotaciones de la boleta a menos que ello se considere absolutamente necesario para evitar confusiones.
6. El Codificador debe usar LAPIZ ROJO. El Verificador usará LAPIZ VERDE.
7. El codificador debe escribir con claridad, teniendo siempre presente que las anotaciones pueden ser fácilmente interpretadas por cualquiera persona. RECUERDE QUE DEBE FACILITAR LA LABOR DEL GRABADOR.
8. El Codificador debe tener presente que algunas preguntas de la boleta están pre-codificadas. En estos casos el código que corresponde a la

casilla marcada por el empadronador debe distinguirse fácilmente para evitar confusiones al grabador, por lo tanto éste deberá ser encerrado en un círculo. Al hacer el círculo tenga cuidado de que la línea no corte dicho número.

Ejemplo: Hombre  1
Mujer  2

9. Algunos empadronadores han marcado las casillas con un gancho (✓) en vez de una X. En esos casos, acepte la clase de marca que haya hecho el empadronador, y no pierda tiempo transformando una clase de marca en otra.
10. Debido a los distintos estilos de escribir y a la rapidez con que hay que realizar el trabajo, no siempre los números tienen la claridad deseada y se prestan a malas interpretaciones. Por ejemplo, con alguna frecuencia se presenta la dificultad de distinguir entre el número uno y el número siete o bien entre el cero y el seis. Por tal motivo el Codificador debe tener especial cuidado en escribir los números con claridad y seguir las instrucciones siguientes:
- El número uno debe ser escrito con una sola raya vertical, sin más aditamento: 1
- El número siete, en la siguiente forma: 7
- El cero debe "cerrar" para evitar confundirlo con un seis: 0
- El número ocho también debe "cerrar" para que no se confunda con un cero: 8
11. El Codificador DEBE TRABAJAR CON RAPIDEZ Y CORRECCION. Tales requisitos son indispensables en esta clase de trabajos. Debe recordarse que los codificadores están produciendo material para las máquinas grabadoras, lo cual exige una perfecta coordinación entre la Sección de Población y Vivienda y la Sección de Registro de Datos. La demora en el proceso de crítica y codificación traerá como consecuencia entorpecimiento 

paralización en el proceso de grabación y por tanto resultará doblemente costosa la elaboración de los datos del Octavo Censo Nacional de Población y Cuarto de Vivienda, cuyos resultados están siendo esperados por muchísimas instituciones y personas.

CRITICA Y CODIFICACION DE LA PRIMERA SECCION

La primera sección está formada por los capítulos sobre Localización de la Vivienda, Datos de la Vivienda, Características Generales y Educativas.

Localización de la Vivienda:

Se inicia este capítulo con la asignación de los códigos correspondientes a la identificación de las boletas que contienen las informaciones censales.

Estos códigos se anotarán en el espacio destinado "Para uso de la Oficina", en la siguiente forma:

Región No.: Se codificará así:

Región Oriental: Comprende la provincia de Darién, la Comarca de San Blas, y los distritos de Santa Isabel, Chepo y Chimán.....Código 1

Región Metropolitana: Comprende los distritos de Arraiján, Balboa, Capira, Chame, La Chorrera, Panamá, San Carlos, San Miguelito, en la provincia de Panamá y los distritos de Colón, Chagres y Portobelo en el provincia de Colón.....Código 2

Región Central: Comprende las provincias de Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas y el distrito de Donoso.....Código 3

Región Occidental: Comprende las provincias de Bocas del Toro y Chiriquí.....Código 4

Segmento No.: Anote en la casilla correspondiente el número del segmento que

aparece en la pregunta No.1 del Capítulo de Localización.

Este campo tiene 8 dígitos así:

- a) Los dos primeros son para identificar la provincia y el distrito.
- b) El tercero y el cuarto identifican el corregimiento.
- c) Los cuatro últimos dígitos identifican el número del segmento.

Cuando éste tenga menos de cuatro números, complételo anteponiendo ceros.

Lugar poblado y área: Para la asignación de estos códigos, utilice las listas correspondientes a la clasificación alfabética de los lugares poblados y la lista adicional de los lugares urbanos de la República (Anexo 3).

Se utilizarán tres dígitos para el lugar poblado y uno para determinar el área y se codificará de la siguiente manera:

1. Anteponga "0" cuando el código del "lugar poblado" no llegue a 100.
2. Para determinar el área se utilizará un dígito así: Área Urbana 1; Área rural 2.

Agregue, al código de lugar poblado el dígito que clasifica a éste como urbano o rural. Ejemplo: Lugar poblado urbano Bocas del Toro 0011.

Boleta No.: Codifique las boletas, en orden corrido, dentro de cada segmento utilizando dos dígitos para cada una. Ejemplo 01, 02, 10, 11, etc. Si para empadronar una vivienda se utilizó más de una boleta, éstas deben llevar el mismo número. (2 dígitos).

Manzana No.: (Solo para las ciudades de Panamá y Colón). Se codificará tomando la información de la pregunta No.9 del Capítulo I "Localización de la Vivienda". (3 dígitos)

Cuando hayan utilizado varias boletas para una misma vivienda la información antes descrita deberá aparecer en todas las boletas de esa vivienda.

Capítulo II - DATOS DE LA VIVIENDA

Pregunta 1: "Tipo de Vivienda".

- A. Debe aparecer marcada una sola casilla. Como quiera que cada una de las posibles respuestas de esta pregunta tiene su definición y dependen grandemente de lo que se respondió en otros de los temas investigados, es necesario que

antes de dar como válida la respuesta se haga una relación entre preguntas.

El crítico codificador examinará todas las alternativas. Ejemplo:

Casa Individual (casilla 1, 2 ó 3)

- 1) Si está marcada la casilla 1 "permanente", la pregunta No. 5 "Material de las Paredes" debe tener marcada la casilla 1 ó 2.
- 2) Si está marcada la casilla 2, "semi-permanente", la pregunta No. 5 "Material de las paredes" debe tener marcada la casilla 3, 4 ó 5.
- 3) Si está marcada la casilla 3 "Improvisada", la pregunta No. 5 "Material de las paredes" debe tener marcada la casilla 2, 4 ó 5; la pregunta No. 6 "Material del techo", debe tener marcada las casillas 4 ó 7, la pregunta No. 7 "Material del piso", debe tener marcada la casilla 2, 3 ó 4.

Estas últimas viviendas ("improvisadas"), por lo general están ubicadas dentro de un área conocida y por lo general están agrupadas.

Apartamiento (casilla 4)

- 1) En primer lugar el apartamento debe formar parte de un edificio (vea preguntas 7 y 8 del capítulo I "Localización de la Vivienda").
- 2) La pregunta No. 9 "Servicio sanitario" debe tener marcada la casilla 1 ó 2.
- 3) La pregunta No. 10 "Existencia de baño", debe tener marcada la casilla 1.
- 4) Por lo general la pregunta No. 4 "Tenencia", debe tener marcada la casilla 2 ó 3. Si está marcada la casilla 1 "Propia" también se aceptará.

Cuarto en casa de Vecindad (casilla 5)

- 1) En primer lugar el cuarto en "casa de Vecindad" debe formar parte de un edificio (vea preguntas 7 y 8 del capítulo I "Localización de la Vivienda").
- 2) La pregunta 4 "Tenencia" generalmente, tiene marcada la casilla 3, 4 ó 5.
- 3) La pregunta No. 9 "Servicio sanitario", debe tener marcada la casilla 4, 5, 6, ó 7.
- 4) La pregunta No. 10 "Existencia de Baño", debe tener marcada la casilla 3, 4 ó 5.

Local no destinado a habitación pero usado como Vivienda (casilla 6)

No debe tener información en el resto de las preguntas de "Vivienda" pero SI en el capítulo de población.

Vivienda Colectiva (casilla 7)

No debe tener información en el resto de las preguntas de vivienda. El código correspondiente a la clase de vivienda colectiva se anotará seguido del 7 en el espacio en blanco al lado de la pregunta No. 1 Tipo de Vivienda utilizando los siguientes códigos:

Asilos.....	71
Barcos.....	72
Carceles, cuarteles y Colonia Penal.....	73
Conventos y otras viviendas para comunidades religiosas.....	74
Galeras, casas y barracas para trabajadores y empleados.....	75
Hospitales, clínicas, sanatorios, manicomios...	76
Hoteles, pensiones y casas de hospedaje.....	77
Internados.....	78
Reformatorios, preventorios, guarderías infantiles.....	79
Otras.....	70

B. Si no está marcada ninguna casilla haga la anotación correspondiente:

- 1) Marque la casilla 1 (Casa individual "permanente") si el servicio sanitario es privado o sin servicio (casillas 1, 2, 3 ó 7 de la pregunta 9); no aparece anotación en la pregunta 8 de Localización (cuarto o apartamento No.) y el material de las paredes es de larga duración (casillas 1 ó 2 de la pregunta No. 5).
- 2) Marque la casilla 2 (semi-permanente) si el servicio sanitario es Privado o sin servicio (casillas 1, 2, 3 ó 7 de la pregunta No. 9); no aparece anotación en la pregunta 8 de Localización (cuarto o apartamento No.) y el material de las paredes es de mediana o corta duración (casillas 3, 4 ó 5 de la pregunta No. 5).
- 3) Marque la casilla 3 "improvisada" únicamente si puede detectar que se trata de una vivienda de ésta clase.
- 4) Marque la casilla 4 (apartamento) si el Servicio sanitario que utiliza la familia es de uso privado (casillas 1 ó 2 de la pregunta No. 9); el Baño es Privado (casilla 1 de la pregunta No. 10); aparece anotación en la pregunta No. 8 de Localización (número del cuarto o apartamento) y en la Pregunta No. 4 Tenencia debe tener marcada la casilla 2 ó 3.
- 5) Marque la casilla No. 5 (cuarto en casa de vecindad) si la vivienda tiene servicio sanitario, comunal o sin servicio sanitario (casillas 4, 5, 6 ó 7 de la pregunta No. 9), el Baño es comunal o sin Baño (casillas 3, 4 ó 5 de la pregunta No. 10); aparece anotación en la pregunta 8 de Localización (Número del Cuarto o Apartamento) y aparece marcada la casilla 3, 4 ó 5 de la pregunta No. 4 (Tenencia).

- 6) Marque la casilla 6 (Local no destinado a habitación pero usado como vivienda) si no hay información de vivienda pero si de población y existe un jefe.
- 7) Marque la casilla 7 (Vivienda Colectiva) si no hay información de vivienda pero si de población y no existe jefe.
- C. Si está marcada más de una casilla, aplique las reglas dadas en el punto "A".
- D. Siempre que en esta pregunta (Tipo de Vivienda) aparezca marcada alguna de las casillas 6 ó 7, deberá trazar una vertical de la pregunta 2 a la 4 para indicar que el resto de las preguntas de la vivienda no se grabarán.

Pregunta 2: "Condición de la Vivienda"

- A. Acepte la información declarada. Únicamente debe estar marcada la casilla 1 si hay datos de población.
- B. Si no está marcada ninguna casilla siga las instrucciones siguientes:
- 1) Marque la casilla 1, si aparece marcada alguna de las casillas de la 1 a la 5 de la pregunta 1 (Tipo de Vivienda) y hay datos de población.
 - 2) Marque la casilla 2, si aparece marcada alguna de las casillas de la 1 a la 5 de la pregunta 1 (Tipo de Vivienda), si no hay datos de población y en observaciones aparece escrito algo que indique que al momento del Censo no se encontraban los moradores
 - 3) Marque alguna de las casillas 3 a 7, si aparece marcada alguna de las casillas de la 1 a la 5 en la pregunta 1 (Tipo de Vivienda), y si no hay datos de población y en observaciones el empadronador anotó algo y nos indique.
- C. Si está marcada más de una casilla, haga la corrección

correspondiente siguiendo las instrucciones dadas en el punto "B" de esta pregunta.

- D. Siempre que esté marcada alguna de las casillas de la 2 a la 7, trace una vertical de la pregunta 3 a la 4 para indicar que se suprime la información relacionada con vivienda.

Pregunta 3: "Cuartos en esta Vivienda". Cuántos cuartos tiene?

- A. Acepte la información declarada. El número de dormitorios no debe ser mayor que el de cuartos.
- B. Si no hay anotación proceda de la siguiente manera:
1. Compare la información de las preguntas 6, 7 y 8 del Capítulo I (Localización de la Vivienda) con el de las boletas anteriores o siguientes, si comprueba que se trata del mismo edificio, anote la misma cantidad de cuartos. Lo mismo hará con la información correspondiente al número de dormitorios y al área para cocina.
 2. Si no se trata del mismo edificio anote "9" que significará "ignorado".
- C. Si el número de cuartos es mayor de 7, tache con una raya horizontal el número original y codifique 7. Los códigos de esta pregunta deben encerrarse en círculo. Encierre también en un círculo el total de dormitorios, si es mayor de 7 tache con una raya horizontal el número original y codifique "7" que significa 7 dormitorios y más.

Pregunta 4: Tenencia:

- A. Acepte la información declarada.
- B. Si se ha omitido el dato siga las instrucciones siguientes:
1. Marque la casilla 1 (Propia) si no hay información para Alquiler o Hipoteca mensual y la casa es individual (casillas 1, 2 ó 3 pregunta 1).
 2. Marque la casilla 3 (Alquilada) si se trata de un apartamento o de un cuarto en casa de vecindad (casillas 4 ó 5, pregunta 1).
- C. Si hay más de una casilla marcada siga las recomendaciones de B.
- D. Cuando está marcada la casilla 2 ó 3 (Propia hipotecada o Alquilada); debe aparecer la cantidad que se paga en concepto de alquiler o de hipoteca.

Para codificar esta información se han designado 3 dígitos los cuales se anotarán así:

1. Elimine los centavos con una raya horizontal.
2. Cuando la cantidad que se paga tiene 1 ó 2 dígitos, anteponga ceros (0) para completar los tres dígitos, ejemplo: \$4009, \$4075, \$4095.
3. Cuando la hipoteca o el alquiler es mayor de \$999.00. se codificará 999.
4. Cuando aparezca marcada la casilla de hipotecada o alquilada y no se haya anotado la cantidad, codifique "000" (no especificado).

Pregunta 5. Material predominante en las paredes exteriores del edificio o casa.

- A. Acepte la información declarada.
- B. Si se ha omitido el dato siga las instrucciones siguientes:
 1. Compare la información de las preguntas 6, 7 y 8 del Capítulo I (Localización de la Vivienda) con el de las boletas anteriores o siguientes, si comprueba que se trata del mismo edificio, marque la misma casilla que aparece marcada en la otra u otras, boletas del edificio.
 2. Si no se trata del mismo edificio, marque el código predominante de las boletas de las otras viviendas de la manzana o lugar poblado según sea el caso.
- C. Cuando aparece marcada más de una casilla siga las instrucciones indicadas en B. de esta pregunta.

Pregunta 6. Material predominante en el techo del edificio o casa:

- A. Acepte la información declarada
- B. Si se ha omitido el dato siga las instrucciones siguientes:
 1. Compare la información de las preguntas 6, 7 y 8 del Capítulo I (Localización de la Vivienda) con el de las boletas anteriores o siguientes, si comprueba que se trata del mismo edificio, marque la misma casilla que aparece marcada en la otra u otras boletas del edificio.
 2. Si no se trata del mismo edificio, marque el código predominante en las boletas de las otras viviendas de la manzana o lugar poblado según sea el caso.

Pregunta 7. Material predominante en el piso de la vivienda:

A. Acepte la información declarada

B. Si se ha omitido el dato siga las instrucciones siguientes:

1. Compare la información de las preguntas 6, 7 y 8 del Capítulo I (Localización de la Vivienda) con el de las boletas anteriores o siguientes, si comprueba que se trata del mismo edificio, marque la misma casilla que aparece marcada en la otra u otras boletas del mismo edificio.
2. Si no se trata del mismo edificio, marque el código predominante en las boletas de las otras viviendas de la manzana o caserío según sea el caso.

Pregunta No.8. Abastecimiento de agua de beber:

A. Acepte la información declarada.

B. Si se ha omitido el dato; siga las instrucciones siguientes:

1. Compare la información de las preguntas 6, 7 y 8 del Capítulo I (Localización de la Vivienda) con el de las boletas anteriores o siguientes, si comprueba que se trata del mismo edificio, marque la misma casilla que aparece marcada en la otra u otras boletas del mismo edificio.
2. Si no se trata del mismo edificio, marque el código predominante en las boletas de las otras viviendas de la manzana o lugar poblado según sea el caso.

Pregunta 9. Servicio Sanitario:

A. Acepte la información declarada.

B. Si se ha omitido el dato siga las instrucciones siguientes:

1. Compare la información de las preguntas 6, 7 y 8 del Capítulo I (Localización de la Vivienda) con el de las boletas anteriores o siguientes, si comprueba que se trata del mismo edificio, marque la casilla que aparece marcada en la otra u otras boletas del mismo edificio.
2. Si no se trata del mismo edificio, marque el código predominante en las boletas de las otras viviendas de la manzana o lugar poblado según sea el caso.

- C. Cuando aparece marcada más de una casilla, siga las instrucciones indicadas en B.
- D. Otras consideraciones:
1. Si aparece marcada alguna de las casillas 1 ó 2 (servicio sanitario), debe aparecer marcada alguna de las casillas 1, 2 ó 4 de la pregunta No.1 (Tipo de Vivienda)
 2. Si aparece marcada alguna de las casillas 3, 4, 5, 6 ó 7 (servicio sanitario) no debe aparecer marcada la casilla 4 (apartamento) de la pregunta No.1 (Tipo de Vivienda).
 3. Si aparece marcada alguna de las casillas 1, 2 ó 3 (servicio sanitario) no debe aparecer marcada la casilla 5 (cuarto en casa de vecindad) de la pregunta No.1 (Tipo de vivienda)
 4. Si aparece marcada la casilla 6 (hueco o letrina) y la casilla 1 ó 2 de la pregunta 1 (Tipo de vivienda) acéptela.

Pregunta 10. Existencia de baño:

- A. Acepte la información declarada.
- B. Si se ha omitido el dato siga las instrucciones siguientes:
1. Compare la información de las preguntas 6, 7 y 8 del Capítulo I (Localización de la Vivienda) con el de las boletas anteriores o siguientes, si comprueba que se trata del mismo edificio, marque la casilla que aparece marcada en la otra u otras boletas del mismo edificio.
 2. Si no se trata del mismo edificio, marque el código predominante en las boletas de las otras viviendas de la manzana o lugar poblado según sea el caso.
- C. Cuando aparece marcada más de una casilla, siga las instrucciones indicadas en B.
- D. Otras consideraciones:
1. Si aparece marcada alguna de las casillas 1 ó 2 (existencia de baño de uso privado) debe aparecer marcada alguna de las casillas 1, 2, ó 4 de la pregunta No.1 (Tipo de vivienda).
 2. Si aparece marcada alguna de las casillas 3, 4 ó 5 (Existencia de baño de uso comunal) no debe aparecer marcada la casilla 4 (apartamento) de la pregunta No.1 (Tipo de vivienda).

3. Si aparece marcada alguna de las casillas 3, 6, 4 debe aparecer marcada la casilla 5 (cuarto en casa de vecindad) de la pregunta No.1 (Tipo de vivienda).

Pregunta 11. Alumbrado:

- A. Acepte la información declarada.
- B. Si se ha omitido el dato siga las instrucciones siguientes:
1. Compare la información de las preguntas 6, 7 y 8 del Capítulo I (Localización de la vivienda) con el de las boletas anteriores o siguientes, si comprueba que se trata del mismo edificio, marque la misma casilla que aparece marcada en la otra u otras boletas del mismo edificio.
 2. Si no se trata del mismo edificio, marque el código predominante en las boletas de las otras viviendas de la manzana o lugar poblado según sea el caso.
- C. Cuando aparece marcada más de una casilla siga las instrucciones indicadas en B.
- D. Otras consideraciones:
- Relacione la pregunta con la información que aparece en las preguntas 12 (combustible para cocinar) y 13 (equipo doméstico). No es coherente que en una vivienda se cocine con electricidad o utilicen algún equipo doméstico eléctrico y que no se alumbren con electricidad.

Pregunta 12. Combustible utilizado para cocinar:

- A. Acepte la información declarada.
- B. Si se ha omitido el dato siga las instrucciones siguientes:
- 1 Compare la información de las preguntas 6, 7 y 8 del Capítulo I (Localización de la Vivienda) con el de las boletas anteriores o siguientes, si comprueba que se trata del mismo edificio, marque la misma casilla que aparece marcada en la otra u otras boletas del mismo edificio.
 2. Si no se trata del mismo edificio, marque el código predominante en las boletas de las otras viviendas de la manzana o lugar poblado según sea el caso.
- C. Si esta marcada más de una casilla, acepte como válida la primera que aparece marcada. Por ejemplo, si aparecen marcadas las casillas 2 y 4, se aceptará como válida la casilla 2.

Pregunta 13. Equipo doméstico:

- A. Acepte la información declarada.
- B. Si se ha omitido el dato, marque la casilla No.2 (NO)

Pregunta 14. Fué construída esta vivienda entre 1970 y 1980?

- A. Si la respuesta es positiva debe aparecer información en el espacio indicado para anotar el año.

La información deberá codificarse utilizando la siguiente tabla:

Antes de 1970	- Y	1975	- 5
1970	- 0	1976	- 6
1971	- 1	1977	- 7
1972	- 2	1978	- 8
1973	- 3	1979	- 9
1974	- 4	1980	- X

- B. Si la respuesta es No Sabe codifique A.
- C. Si no está marcada ninguna casilla, ni hay información en el espacio destinado a anotar el año de construcción, asuma que la vivienda fue construída antes de 1970 y codifique Y.
- D. Si no está marcada ninguna casilla, pero hay información en el espacio destinado a anotar el año de construcción, acepte la información como correcta y asignará el código de acuerdo a la tabla.

Panamá, 14 de julio de 1980

III. DATOS DE POBLACION

- A. CARACTERISTICAS GENERALES (Preguntas 1 a 9). Aplicable a las personas de todas las edades.

Persona No. (dos dígitos):

- A. Encierre en un círculo el número que identifica la persona.
B. El jefe siempre debe ser la persona No. 01
C. El conyuge del jefe siempre debe ser la persona No. 02
D. La numeración debe ser corrida. En caso de que se elimine una persona deberá corregirse la numeración de las otras para que no haya saltos.
E. En los casos en que se hayan llenado dos o más boletas en una vivienda deberá tachar el número que aparece impreso en las boletas adicionales poner el número de acuerdo al orden correspondiente. Ejemplo 08; 09.

Pregunta 1. Nombre y Apellido:

Esta pregunta no se codificará. El Nombre y la relación con el jefe serán utilizados para determinar el tipo de hogar y el número de núcleos familiares. Las personas en "tránsito" por el país deberán tener información únicamente en el N° de persona, sexo y edad. Para identificar a estas personas, codifique "0" en la pregunta 5.

Pregunta 2. Qué parentesco o relación tiene con el jefe de la vivienda?

Se utilizará 1 dígito para codificar esta pregunta.

En esta pregunta debe aparecer marcada alguna de las casillas o algún dato en los espacios de "Otro pariente" y "No pariente". En estos espacios pueden estar anotadas algunas de las siguientes relaciones a las cuales se le asignarán los siguientes códigos:

Otro pariente:

Nuera o yerno	4
nieto o bisnieto	5
padre o madre del jefe	6
suegros	7
otro pariente	8
no pariente	9
no declarado	0

En esta pregunta se codificará un dígito adicional al de relación para identificar los núcleos familiares conyugales.

Estos códigos se anotarán así:

- a) Para el jefe se anotará arriba de la frase "jefe".
- b) Para el resto de las personas se anotará en el espacio en blanco al lado de la frase "hijo(a)".

A continuación se describe el procedimiento para obtener el número de núcleos familiares conyugales dentro de cada vivienda.

En una vivienda pueden existir uno o más núcleos familiares conyugales, tales como:

- a) Jefe y conyuge del jefe
- b) Jefe, conyuge e hijos solteros
- c) Padre y madre
- d) Padre, madre e hijos solteros
- e) Hermano y cuñada
- f) Hermano, cuñada y sobrinos solteros
- g) Hijo y nuera
- h) Hijo, nuera y nietos solteros

Si una o varias personas no forman núcleos familiares conyugales se identificará con el código "0" seguido del de relación de parentesco.

El codificador debe tener presente que para la identificación del número de núcleos dentro de la vivienda se seguirá el siguiente criterio básico:

- a) Que exista una unión de personas dentro de la vivienda, ya sean casados o unidos.
- b) Que existan personas que tengan relación consanguínea de primer grado. Ejemplo: Padre e hijos solteros; madre e hijos solteros; empleada e hija soltera. Los hermanos solos no forman núcleo.

El codificador debe asignar una numeración corrida separada para cada vivienda, de los núcleos familiares conyugales que se encuentren en éstas. Se comenzará con el núcleo en el cual está incluido el Jefe de la Familia (Núcleo No.1). El núcleo No.2 será el siguiente en encontrarse, el núcleo No.3 el próximo y así sucesivamente.

Tenga presente que el núcleo No.1, siempre debe ser el que incluya al Jefe de la Vivienda.

Si el jefe no forma núcleo, se comenzará con el número "2" para identificar al primer núcleo de la vivienda y al jefe se le codificará con el número "0" que indica que no forma núcleo.

Ejemplo: si en una vivienda se empadronó el jefe con su conyuge y tres hijos, uno de los cuales está casado, su compañera también fue empadronada en la casa, tienen una niña y además vive en la casa una trabajadora doméstica. La codificación se hará de la siguiente manera:

El jefe, su compañera y sus dos hijos solteros cada uno llevará el código No.1, indicando que pertenecen al núcleo No.1. El hijo casado, la nuera y la nieta del jefe, cada uno llevará el código No.2, indicando que pertenecen al núcleo No.2. La trabajadora doméstica llevará el código cero (0) ya que no forma parte de ningún núcleo familiar. Si además viviera un hermano del jefe u otros parientes, también llevarían el código cero (0) si no formarían núcleo.

Clasificación según tipo de hogar y tipo de vivienda:

Antes de proceder a la clasificación de tipos de hogares o familias tenga presente los siguientes criterios:

Hogar unipersonal: Una sola persona 01

Hogar nuclear: Compuesto de una sola familia nuclear 11

Hogar extenso:

Un núcleo familiar y personas emparentadas 21

Dos o más núcleos familiares emparentados y personas emparentadas con alguno de los núcleos 2

Personas emparentadas sin ningún núcleo familiar 23

Hogar compuesto:

Un núcleo familiar con personas emparentadas y no emparentadas 3

Un núcleo familiar y personas no emparentadas 32

Dos o más núcleos familiares emparentados con personas emparentadas y no emparentadas 33

Dos o más núcleos familiares emparentados y personas no emparentadas	34
Dos o más núcleos familiares no emparentados con o si otras personas	35
Personas emparentadas, sin ningún núcleo y personas no emparentadas	36
Personas no emparentadas	37

En la parte superior de la columna matriz en el espacio al lado de "Datos de la Persona" anote el código correspondiente a tipo de hogar o familia de acuerdo a los criterios establecidos en el párrafo anterior.

Pregunta No.3 Sexo:

Encierre en un círculo el código correspondiente. Si no hay respuesta dedúzca el sexo de acuerdo al nombre, ocupación, fecundidad, etc

Pregunta No.4 Cuántos años cumplidos tiene?

La edad debió ser anotada en años cumplidos, o sea en números enteros. Tache las fracciones y palabras.

Anteponga un "0" cuando la edad anotada sea menor de 10. Si la edad anotada es de 100 años o más de edad, tache el número original y anote "98" que significa 98 años y más. En el caso de que la información esté en blanco se anotará "99" que significa "Ignorado".

Para los menores de 1 año encierre en un círculo el código "00".

Pregunta No.5 Cuál es su estado conyugal actual?

- A. El código deberá ser encerrado en un círculo después de haber hecho las comparaciones siguientes:
- Toda persona menor de 15 años no importa cual sea su estado conyugal deberá tener el código 8.
 - La persona No.2 si es el cónyuge del Jefe (Pregunta No.2, código 2), deberá llevar el mismo código que la persona No.1
 - Trate de detectar, hasta donde sea posible, las parejas que hayan en la vivienda. Ambas personas deberán llevar el mismo código. Utilice para esta operación el apellido de la persona y la relación con el Jefe de la vivienda.

- B. Si la información aparece en blanco y no es posible determinar el estado conyugal y es de 15 años o más de edad, anotará el código "9" que significa "ignorado".

Pregunta 6. Dónde nació?

- A. Para la codificación de esta pregunta se utilizará la Clave Numérica de la División Político Administrativa de la República (Anexo No.1) y la Clave Numérica de Países (Anexo No.2). Este código se anotará al lado de la palabra aquí.

El supervisor tendrá además la lista de los lugares poblados que servirá como auxiliar para identificar mejor el código del Distrito de nacimiento.

- B. Si la respuesta a esta pregunta es "aquí" se codificará "YYY"
- C. Para las personas que declararon haber nacido en un lugar distinto al de empadronamiento se seguirá el siguiente procedimiento y la codificación que se utilizara constará de "tres" (3) dígitos, los dos primeros serán los correspondientes a la provincia y distrito o país de nacimiento y el tercer dígito se utilizará para identificar a la población nacida en Panamá o nacida en el extranjero así:
- 1) Para el caso de las personas que tienen información en el lugar poblado, corregimiento y distrito, verifique ésta con la lista del Anexo No.1 y asigne el código correspondiente a la provincia y Distrito. Para estas personas asigne además el dígito "1" que identifica a la población nacida en Panamá.
 - 2) Para los que tienen información en el espacio correspondiente a "Otro país" anote el código de acuerdo al Anexo No.2 y agregue el dígito "2" que identifica a la población nacida en el extranjero.

Pregunta 7. Désde cuando vive en este lugar poblado o caserío:

- A. Esta pregunta guarda estrecha relación con la anterior (No.6). Se utilizarán 4 dígitos para esta pregunta. Este código se pondrá en el espacio que hay al lado de la frase "De paso" siguiendo las instrucciones siguientes:

- 1 Si se ha marcado la casilla "siempre" se codificará "0000". Para aceptar esta información la persona debió haber nacido en el lugar poblado donde se efectuó el empadronamiento. Si se marcó la casilla "siempre" y el lugar de nacimiento y empadronamiento no coinciden anote "9999" que significa ignorado.
2. Si se ha marcado la casilla "De paso", codifique "1111"
3. Si se ha marcado la casilla "En tránsito", codifique "2222".
4. Si aparece fecha del mes y año, codifique el mes del 01 al 12 (enero-diciembre) seguido de los dos últimos dígitos que indican el año. Ejemplo: junio de 1953 se codificará 0653; octubre de 1946 se codificará 1046.

Código de mes:

Enero - 01

Febrero - 02

Marzo - 03

Diciembre - 12

5. Si únicamente aparece anotado el año y no así el mes. asignele el código correspondiente al mes de junio (06) y los dos dígitos del año declarado.

Pregunta No.8. Dónde vivía antes de establecerse en este lugar poblado o caserío?

- A. Para la codificación de esta pregunta se utilizará la Clave Numérica de la División Político Administrativa de la República (Anexo No.1) y la Clave Numérica de Países (Anexo No.2). Este campo consta de 3 dígitos y el código se anotará en la parte derecha de la línea "otro país". El supervisor tendrá además la lista de los lugares poblados que servirá como auxiliar para identificar mejor el código del Distrito de residencia.
- B. Cuando en la pregunta 7 se hayan marcado los códigos "0000"; "1111"; ó "2222" no debe ^{haber} información en esta pregunta por lo tanto trace una diagonal.

- C. Para las personas que declararon haber vivido en un lugar poblado distinto al de nacimiento o sea todos aquellos que tienen información para mes y año en la pregunta No.7 se seguirá el siguiente procedimiento:
1. Anote el código correspondiente al distrito donde la persona vivía.
 2. Agregue al código de distrito:
 0. Si el lugar es rural
 1. Si el lugar es urbano y cabecera de distrito.
 2. Si el lugar es urbano pero no es cabecera de distrito
 3. Si no hay anotación para lugar poblado pero si para distrito.
 3. Codifique 199 para lugar y distrito no especificado.
 4. Para los que proceden del extranjero anote 299.
- D. Cuando no hay información en esta pregunta o el empadronamiento fue deficiente se codificara "199" que significa lugar de procedencia "ignorado".

Pregunta No.9 Vive su madre actualmente?

- A. Encierre en un círculo el número de la casilla seleccionada por el empadronador.
- B. Debe tenerse cuidado de asignar el mismo código a los hermanos si éste no está marcado.
- C. Cuando no haya información codifique "9" que significa ignorado.

CARACTERISTICAS EDUCATIVAS (Para todas las personas de 4 años y más de edad)

Las preguntas que se refieren a las características educativas (Preguntas 10 a 13) se aplican a las personas de 4 años y más de edad. Para los menores de 4 años trace una raya vertical desde la pregunta No.10 hasta la pregunta No.29 ya que éstas no se aplican a ellos. Sin embargo, debe tenerse presente que la pregunta No.30 si debe tener respuesta para estas personas.

Pregunta No.10 Qué grado o año escolar más alto aprobó en la enseñanza regular?

- A. Todas las personas de 4 años y más de edad deben tener información con números arábigos en una casilla solamente o deben tener marcada la casilla "ningún grado".

B. Esta pregunta guarda estrecha relación la No.12 y 13 por lo tanto si no hay anotación en esta pregunta, proceda así:

- 1) Si la persona declaró que está asistiendo a algún grado de la escuela primaria o secundaria, (Pregunta 13) haga la anotación correspondiente en base al grado o año al cual asiste. Ejemplo: si la persona asiste al 5º año de secundaria es porque ha aprobado el 4º año. Si esta asistiendo al primer grado de primaria es porque no ha aprobado ningún grado y por lo tanto hay que marcar la casilla "04".
- 2) Cuando de la información sobre asistencia escolar no se pueda deducir el grado o año aprobado, observe la respuesta de la pregunta No.12 (Título obtenido) y la pregunta No.17 (ocupación) ya que en algunos casos la respuesta a tales preguntas le permitirá deducir el dato omitido. Por ejemplo: si una persona tiene el título de Bachiller en Ciencias, es porque ha completado seis años de estudios secundarios; o si la ocupación es de profesor de historia, es porque ha completado 6 años de estudios universitarios.

C. El grado o año de primaria o secundaria más alto aprobado debe ser inferior al de asistencia. Cuando son iguales, reduzca en una unidad el grado aprobado. Cuando el grado aprobado es superior al de asistencia, invierta los términos. Ejemplo:

Incorrecto:

Grado más alto aprobado	Primaria 1 - 3
Está asistiendo a	Primaria 1 - 2

Correcto:

Grado más alto aprobado	Primaria 1-2
Está asistiendo a	Primaria 1-3

Esta regla sólo es aplicable en la escuela primaria y secundaria ya que en la universidad es posible que alguien haya completado estudios de medicina y actualmente asista al primer año de la escuela de derecho.

E. En los casos en que no se pueda deducir el dato omitido, codifique "99" que significa no especificado

Pregunta 11. Sabe leer y escribir?

- A. Si no está marcada ninguna casilla:
- Marque la casilla 2 (NO) cuando la persona no asiste a la escuela ni ha aprobado ningún grado.
 - Marque la casilla 2 (NO) cuando la persona ha aprobado el 1º o 2º grado de primaria y no tiene una ocupación que le exige saber leer.
 - En los demás casos marque la casilla 1.
- B. Si está marcada la casilla 2 (NO) determine si la información es correcta, observando las respuestas a las preguntas 10, 12, 13, 17 y 18.
- C. Acepte como válido el caso de personas que declaran saber leer y escribir a pesar de que no han aprobado ningún grado escolar, tal situación puede presentarse principalmente respecto a personas de edad avanzada.

Pregunta 12. Qué diploma, certificado o título tiene?

Para codificar esta pregunta utilice el Anexo No. ⁴X (Clave numérica de Diplomas, Certificado o Título obtenido)

- A. Si no hay anotación proceda de la siguiente manera:
- Si la persona asiste a algún grado de primaria anote el código correspondiente a sin título.
 - Si la persona asiste al 1º, 2º ó 3º año de secundaria, anote el código correspondiente al certificado de "primaria".
 - Si la persona asiste al 4º 5º ó 6º de secundaria, anote el código correspondiente a "primer ciclo".
 - Si la persona asiste a la universidad anote el código correspondiente a secundaria no especificado.
- B. Si no es posible determinar el título, codifique "9999" que significa "ignorado".

Pregunta 13. Asiste a la escuela actualmente?

Todas las personas de 4 años y más de edad deben tener información con números arábigos en una sola de las casillas o debe tener marcada alguna de las casillas de "Pre-escolar"; "otra escuela" o "No asiste".

- A. Para la enseñanza "Primaria" o "Secundaria", la pregunta debe guardar estrecha relación/^{con} la pregunta No.10. Ejemplo: para que una persona esté asistiendo al 4º de primaria tiene que haber aprobado el 3º de primaria; para que esté asistiendo al 4º año de secundaria, su último año aprobado debe ser el 3º de secundaria.
- B. Si no hay anotación en esta pregunta proceda de la siguiente manera:
1. Si está codificando un segmento del área urbana y la persona tiene edad entre 6 y 15 años y no ha completado la escuela primaria, asígnele el año que corresponda a un grado mayor que el último anotado, pregunta 10.
 2. Si es una persona de 10 años y más de edad asígnele un grado mayor que el anotado en la pregunta 10, siempre y cuando la persona esté clasificada como estudiante (casilla 6) de la pregunta 16.
 3. Si está codificando un segmento del área rural y no le es posible obtener la información por otros medios y es una persona de 15 años y más de edad, considérela que no asiste (casilla 06).
 4. Si está codificando un segmento del área urbana y no le es posible obtener la información por otros medios y es además una persona de 25 años y más de edad, considérela que no asiste (casilla 06).
- C. Si no hay información y no le es posible obtenerla por otros medios y es una persona menor de 25 años que vive en el área urbana o menor de 15 años que vive en el área rural, codifique "99" que significa "ignorado".

CARACTERISTICAS ECONOMICAS (Para las personas de 10 años y más de edad)

Las preguntas que se refieren a las Características Económicas (preguntas 14 a 25), se aplican a las personas de 10 años y más de edad. Para los menores de 10 años trace una raya vertical desde la pregunta No.14 hasta la pregunta No.29 ya que éstas no se aplican a ellos. Sin embargo debe tenerse presente que la pregunta No.30 si debe tener respuesta para estas personas.

Pregunta No.14 Durante la semana pasada hizo algún trabajo o tuvo algún empleo?

- A. Toda persona de 10 años y más de edad debe tener respuesta en esta pregunta. Para cerciorarse de la veracidad del dato, el crítico examinará la anotación y lo hará de la siguiente manera.
- 1) Si está marcada la casilla 1 (SI), debe haber respuestas aceptables de la pregunta 17 a la 25.
 - 2) Si está marcada la casilla 1 ((SI) y en la pregunta No.17 está escrita alguna indicación que demuestre que es una persona "No activa" (ama de casa, estudiante, jubilado, etc.) elimine esta información y marque la casilla 2.
 - 3) Si está marcada la casilla 2 (NO) y en la pregunta 17 aparece alguna observación como de vacaciones, licencia, enfermedad, etc. observe las respuestas de otras preguntas que le servirán para determinar la condición de la persona, si se determina que la persona esta ocupada, haga la corrección correspondiente encerrando en círculo la casilla 1.
- B. Si no está marcada ninguna casilla, analice las respuesta de las preguntas 15 a 25 y si hay suficiente información que demuestre que es una persona ocupada, marque la casilla 1 (SI). En caso contrario marque la casilla 2 (NO)

Pregunta 15. Estuvo buscando trabajo la semana pasada?

- A. Unicamente deben tener información en esta pregunta las personas que en la pregunta No.14 tiene marcada la casilla 2 (NO).
- B. Si esta pregunta tiene marcada la casilla 1 (SI), no debe haber información en la pregunta No.16, pero sí en las preguntas 17 a 20 y 25.
- C. Si esta pregunta tiene marcada la casilla 1 (SI) y en la pregunta No.17 está marcada la casilla "trabajador nuevo", no debe haber información en las preguntas 18 a 24 pero si en la 25.

Recuerde que el Trabajador nuevo debe ser menor de 46 años.

- D. Si está marcada la casilla No.2 (NO), debe haber información en la pregunta No.16.

E. Si no hay información en esta pregunta y está marcada la casilla 2 de la pregunta 14 y hay además informaciones aceptables en las preguntas 17 a 20, marque la casilla 1 (SI) de esta pregunta 15.

Si hay información en la pregunta 16 marque la casilla 2 (NO).

Pregunta 16. Por qué motivo no estuvo buscando trabajo la semana pasada?

- A. Esta pregunta debe tener información siempre y cuando en las preguntas 14 y 15 este marcada la casilla 2 (NO).
- B. Si aparece marcada alguna de las casillas 1, 2, 3, ó 4, debe haber información en las preguntas 17 a 20.
- C. Si aparece marcada alguna de las casillas, 5 a X, no debe haber información en las preguntas 17 a 24, pero si en la 25.
- D. Si no hay información en esta pregunta; ni en las restantes proceda de la siguiente manera:
- a) Si es mujer mayor de 24 años, marque la casilla 5 "ama de casa".
 - b) Si es una persona menor de 24 años y en la pregunta 13 está reportado como que asiste a la escuela, marque la casilla 6 "estudiante".
 - c) Si es una persona menor de 18 años que no asiste a la escuela o es mayor de 60 años, marque la casilla X "Otra condición".
- E. Si no hay información y la persona no reúne condiciones del punto D codifique "Y" ignorado.

Pregunta 17: Qué ocupación, oficio o clase de trabajo realizó la semana pasada o la última vez que trabajó:

Para la codificación de esta pregunta el crítico utilizará la "Clave Nacional de Ocupaciones" (Anexo 5). Cada ocupación tiene un código compuesto de cuatro cifras que deben anotarse en las casillas diseñadas para tal fin, el último número lo anotará en el espacio del lado derecho. El crítico debe seleccionar cuidadosamente el código ya que hay ocupaciones aparentemente iguales pero sólo semejantes y tienen un código distinto, Ejemplo: hay un código distinto para cada uno de los servicios domésticos (cocinero, lavanderá, niñera, etc.)

En esta pregunta sólo debe haber información para los ocupados ("SI" en la pregunta 14) o para los desocupados ("SI" en la pregunta 15, o "NO" en la pregunta 15 pero con alguna casilla marcada de la 1 a la 4 de la pregunta 16).

A los "trabajadores nuevos" se les asignará el código "X000"

Cuando la ocupación declarada no guarda relación con el sexo, edad, educación, etc. el codificador tachará la ocupación y anotará el código correspondiente a "ocupación no bien especificada".

En aquellos casos en que se ha anotado más de una ocupación para una misma persona, el codificador debe relacionarlos con lo declarado en las preguntas 18 y 19 (Rama de Actividad). Ejemplo: si las ocupaciones son las de modista y peinadora pero trabaja en un salón de belleza, se anotará el código correspondiente a peinadora.

En los casos de dos ocupaciones que correspondan a una misma rama de actividad económica (preguntas 18 y 19), por ejemplo: ordeñador y vaquero y trabaja en una finca ganadera, se tomará en cuenta la primera ocupación para asignar el código.

En los casos de informaciones incompletas o vagas, trate de determinar la "Ocupación" correcta a través de las respuestas de las preguntas 18 y 19. Ejemplo: si la persona declaró ser "peón" y en las preguntas 18 y 19 dice que trabaja en una construcción, por lo tanto el código que se asignará es el de "peón en construcción", si no es posible determinar la ocupación anote el código correspondiente a "ocupación" no bien especificada.

Pregunta 18. Dónde trabajo trabaja o trabajó la última vez? y

Pregunta 19. A qué se dedica ese negocio, establecimiento o empresa?

Estas dos preguntas están destinadas a recoger la información necesaria para determinar la Rama de Actividad Económica de la Población.

La pregunta 18 no será objeto de codificación.

Para la codificación de la pregunta 19 se utilizará "La Clasificación Industrial Nacional Uniforme de las Actividades Económicas" (CINUAE) a 4 dígitos. (CINUAE). Además se utilizarán otros documentos que ayuden a determinar la rama de actividad cuando ésta no pueda deducirse de la información que aparece en la boleta (Anexo 4).

La Clasificación Industrial Nacional Uniforme de las Actividades Económicas (CINUAE) está presentada en orden numérico para facilitar su fácil manejo al codificador. El código se asignará en las casillas que aparecen en esta pregunta.

Pregunta 20. Trabaja o trabajó la última vez cómo?

En esta pregunta deben tener información las personas "Ocupadas" y las "Desocupadas que han trabajado antes".

La codificación debe hacerse examinando primero la anotación que aparece en las preguntas 14 a 19 y 24. De acuerdo con dichas respuestas tachará la información incorrecta y encerrará en un círculo el código que identifica la casilla correcta.

Ejemplo:

Preguntas 17 y 19

Pregunta 20

Pregunta 20

Incorrecta

Correcta

Gerente de una Fábrica
de licores

Patrono

Empleado de empresa privada

5

2

Dueño de una Fábrica de
calzados

Trabajador por
Cuenta propia

Patrono

5

6

Debe tenerse presente además:

- a) Que los que fueron clasificados como ocupados en calidad de empleados (casilla 1 pregunta 14 y 1 a 4 de la 20) deben tener información en las preguntas 21 a 25.
- b) Los ocupados como "trabajadores por cuenta propia", "patronos", "Socio de una cooperativa de producción o de una organización comunal" y los "trabajadores familiares (casillas 5 a 8 de esta pregunta 20 y 1 de la pregunta 14), deben tener información únicamente en las preguntas 22, 23 y 25.

Quando no haya anotación en esta pregunta 20 el "Codificador" tratará de determinar la información que corresponda mediante el examen de las preguntas 2, 3, 4, 14, 17, 18, 19 y 24, ejemplo: Si el jefe de familia es un agricultor y no aparece con información en la pregunta 24 (Sueldo o Salario), se asumirá que es un "Trabajador por su cuenta". Si es un menor de 18 años, pariente del jefe de la familia", que trabaja en una Finca Agrícola y no aparece con información en la pregunta 24 (sueldo o salario), se anotará como "Trabajador

Familiar;" siempre y cuando el Jefe de la Familia aparezca clasificado como "Trabajador por su cuenta".

Cuando no le sea posible determinar la "Categoría de Ocupación" codifique 9 "ignorado".

Pregunta 21. Es actualmente empleado permanente o eventual?

Esta pregunta debe tener información únicamente para los ocupados en calidad de "empleados" (casilla 1 pregunta 14 y casillas 1, 2, 3 ó 4 pregunta 20).

Acepte la información declarada. Si no hay información codifique 9 "ignorado".

Pregunta 22: En qué lugar poblado o caserío esta localizado su trabajo?

Esta pregunta se codificará con 4 dígitos, 2 para el Distrito y 2 para el corregimiento y se utilizará la Codificación numérica de la División política de la República (anexo 1).

Si la persona tiene marcada la casilla "Aquí", se pondrá el código correspondiente al Distrito y corregimiento de empadronamiento. Si está marcada la casilla "Otro país" codifique "5555"

Si no hay información relacione las preguntas 18 y 19 con la dirección de la Vivienda y si coinciden codifique el mismo distrito y corregimiento de empadronamiento. Si aún así no le es posible determinar el lugar, codifique "9999" ignorado.

Pregunta 23. Cuántas horas trabajó la semana pasada?

Todas las personas ocupadas deben tener información en esta pregunta, pero el codificador puede encontrarse casos en que el empadronador la ha dejado en blanco porque la persona estaba de vacaciones o en uso de licencia. Si esto sucede relacione las preguntas 14 a 20 y asígnele la cantidad de horas que por lógica debe tener. Ejemplo: Si es un empleado del gobierno asígnele 40 horas; si es un "trabajador por cuenta propia" o un "patrono", en la Agricultura o Ganadería asígnele 48 horas.

Si no hay información y no es posible obtener la cantidad de horas trabajadas, codifique 99 que significa "ignorado"

Pregunta 24. Qué sueldo o salario gana actualmente?

Esta pregunta sólo debe tener información para los "ocupados en calidad de empleados" (casilla 1 en la 14 y casillas 1 a 4 en la 20).

El codificador examinará el tipo de pago y la cantidad declarada con la respuesta en las preguntas 17 a 19. Debe tener presente, por ejemplo, que los empleados en ocupaciones manuales como "carpintero", "albañil", "zapatero", etc., son pagados generalmente por semana, aunque el contrato de trabajo este estipulado por día o por hora; mientras que el maestro, oficinista, contador y los empleados del gobierno son nombrados por mes y se les paga por quincena.

En términos generales, se aceptará la suma sobre sueldo o salario que este declarado en la boleta, aún cuando éste no esté de acuerdo con la ocupación y otros datos personales del empadronado. No obstante, en caso de duda consulte al Supervisor.

El código para esta pregunta constará de 10 dígitos que se distribuirá en dos partes así: Los cinco primeros serán usados para identificar la información relativa a el tipo de pago, si es por hora, diario, semanal o mensual y la cantidad declarada. Los otros restantes serán usados para identificar el pago a base de comisión.

Cada información debe ser encerrada en círculos separados.

Tipo de pago por Hora, Diario, Semanal, Mensual.

Con relación a la información sobre la cantidad anotada como sueldo o salario, el codificador debe seguir las instrucciones siguientes:

- a) Este código tendrá 5 dígitos. El primero siempre será para determinar el "tipo de pago" (hora, diario, semanal o mensual).
- b) Si el pago es mensual y la cantidad anotada tiene centavos, táchelos.

Ejemplo:

225.50 = 40225

975.75 = 40975

1250.00 = 41250

- c) Si el pago es semanal y la cantidad anotada tiene centavos, redondéense los Balboas de acuerdo a las siguientes reglas:

"Cuando el decimal anotado es mayor de $\$0.50$, se aumentará una unidad a los enteros".

Ejemplo: $\$15.75 = 30016$
 $175.80 = 30176$

En los casos en que el decimal anotado es de $\$0.50$ o menos, éste debe ser tachado.

Ejemplo: $\$15.50 = 30015$
 $110.30 = 30110$

d). Si el pago es por hora o diario y éste tiene centavos, no los tache.

Ejemplos de pagos por hora:

$\$3.25 = 10325$
 $7.35 = 10735$

Ejemplos de pagos por día:

$\$9.75 = 20975$
 $12.50 = 21250$

En relación a la información sobre "Comisión" el codificador debe seguir las instrucciones siguientes:

- a) Este campo constará de cinco dígitos.
- b) Si la cantidad anotada tiene centavos, táchelos.

Ejemplo: $987.50 = 0987$
 $774.25 = 0774$
 $93.65 = 0093$
 $1175.00 = 1175$

- c) En el caso de que la persona haya declarado trabajar a base de comisión solamente, encierre en un círculo el código "9" y la cantidad declarada por separado.
- d) Para las personas que declararon recibir sueldo y comisión, estas informaciones se codificarán en base a las instrucciones respectivas descritas anteriormente.

Si no hay información en esta pregunta codifique 8

Pregunta 25. Cuál fue su Ingreso total en dinero el mes pasado?

Todas las personas de 10 años y más de edad "Activos" y "No Activos", deben tener información en esta pregunta.

Antes de proceder a la codificación de esta información debentenerse en cuenta las siguientes indicaciones:

- A. La cantidad que se solicita en esta pregunta debe referirse al mes anterior al Censo (Abril)
- B. El código para esta pregunta constará de cinco dígitos. Si la información declarada o el resultado obtenido no alcanza a los cinco dígitos, anteponga "0" (cero).
- C. En el caso de las personas que trabajan en calidad de empleado y su forma de pago es mensual y no tienen otro ingreso, la información que debe aparecer en esta pregunta debe ser igual a la declarada en la pregunta anterior (pregunta 24)
- D. En el caso de los empleados que declararon que su forma de pago es por hora, diario o semanal, (pregunta 24) cerciórese de que se haya hecho la conversión a mes en la pregunta 25. Si no es así, haga los cálculos correspondientes usando el siguiente método.
 1. Salario por hora: Multiplique la cantidad que aparezca, por el número de horas declaradas en la pregunta 23, y al resultado multiplíquelo por 4.
 2. Salario diario: Multiplique la cantidad que aparezca por 30 días.
 3. Salario semanal: Multiplique la cantidad que aparezca por 4 semanas.

Cuando aparezcan centavos en el resultado de las operaciones efectuadas, el codificador no los tomará en cuenta y procederá a tacharlos.

- E. Si no hay información proceda de la siguiente manera:
 1. Si es un empleado haga la anotación tal como se describe en los puntos C y D.
 2. Si es un ocupado que trabaja por "Cuenta Propia", "Patrono" o "Socio de una cooperativa" (Pregunta 20) codifique 99999 que significa ignorado.
 3. Si es "Desocupado" o si en la pregunta 16 declaró ser Ama de Casa, Estudiante, Esta inválido, Retirado u Otra Condición, anote el código 00000 que significa sin ingresos.

4. Si en la pregunta 16 declaró ser: Jubilado o Pensionado-Rentista, codifique "99999" que significa ignorado.

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD: (Preguntas 26 a 29)

Todas las mujeres de 15 años y más de edad deben tener información en esta pregunta sin considerar cual sea su estado conyugal

Pregunta 26. Cuántos hijos e hijas que nacieron vivos ha tenido?

- A. Acepte la información que declaró la informante y enciérrela en un círculo.
- B. Cuando la información tiene un sólo dígito antepóngale un cero.
- C. Si no hay información, proceda de la siguiente manera:
 - a) Si además de ser soltera, es estudiante de escuela primaria o secundaria, codifique "00" NINGUNO.
 - b) Si no reúne las condiciones anteriores codifique "99" Ignorado.
- D. Si la respuesta a esta pregunta es "Ninguno", no debe haber información en el resto de las preguntas de esta característica y trazará una raya vertical de la pregunta 27 a la 29.

Pregunta 27. De éstos cuántos viven actualmente?

- A. La información declarada debe ser igual o menor que la declarada en la pregunta anterior.
- B. Cuando la información tiene un sólo dígito, antepóngale un "0".
- C. Si no hay información proceda de la siguiente manera:
 - 1. Si le es posible determinar que la cantidad de hijos que declaró la informante en la pregunta anterior, están todos viviendo con su madre (relacione las preguntas 1 y 2 con la 26), entonces anote la misma cantidad que anotó en la pregunta 26, es decir, todos viven actualmente.
 - 2. Si no le es posible obtener la información de acuerdo a lo indicado en la parte 1, entonces codifique "99" que significa ignorado.

Pregunta 28. En qué fecha nació su último hijo o hija que nació con vida?

En esta pregunta se codificarán 6 dígitos: 2 para el día, 2 para el mes y 2 para el año. Ejemplo: 100956 (10 de septiembre de 1956). Anote este en el espacio en blanco arriba de la información del empadronador.

- A. Verifique la información con la edad de la informante.
- B. Si no hay información o falta algún dato, proceda de la siguiente manera:
 - a) Si falta el día codifique 15,
 - b) Si falta el mes codifique 06.
 - c) Si falta el año o toda la información codifique "999999" que significa ingorado.

Pregunta 29. Vive actualmente su último hijo o hija?

Compare la información declarada con la respuesta de la pregunta 27. No es posible que haya declarado que el último hijo falleció y sin embargo en la 27 declaró que todos están vivos.

Si no hay información y en la pregunta 27 declaró que alguno de los hijos falleció codifique "9" que significa "Ignorado"

Pregunta 30. Impedimento físico o mental: (Para las personas hasta 40 años de edad).

- A. Todas las personas menores de 41 años de edad, deben tener información en esta pregunta.
 - a) Una persona puede tener varias casillas marcadas.
 - b) Si no hay información marque la casilla "9" sin impedimento.

CRITICA Y CODIFICACION DE LAS BOLETAS UTILIZADAS EN EL
EMPADRONAMIENTO DE LAS VIVIENDAS COLECTIVAS

(Boleta Familiar y Boleta para viviendas colectivas especiales)

En el empadronamiento de las viviendas colectivas de la República, se utilizaron dos tipos de formularios: a) Boleta Familiar y b) Boleta para viviendas colectivas especiales.

Para la crítica y codificación de estas boletas se seguirán las siguientes pautas:

- a) Boleta Familiar: Será codificada en base a las instrucciones preparadas para la boleta familiar utilizada en los hogares particulares.
- b) Boleta para viviendas colectivas especiales: Para la crítica y codificación de esta boleta se han preparado instrucciones especiales que se describen a continuación:

Para los efectos de este trabajo la boleta colectiva especial está dividida en: Localización de la Vivienda, Características Generales, Educativas, Fecundidad y Mortalidad.

Localización de la vivienda:

Se inicia este capítulo con la asignación de los códigos correspondientes a la identificación de la boleta que corresponderá al mismo utilizado en la Boleta Familiar del mismo establecimiento. Si éstas no son las mismas, siga las indicaciones que a continuación se detallan.

Los códigos de localización de la vivienda se anotarán en el espacio destinado "Para uso de la Oficina", en la siguiente forma:

Región N°: Se codificará así:

Región Oriental: Comprende la provincia de Darién, la Comarca de San Blas y los distritos de Santa Isabel, Chepo y Chimús..... Código 1

Región Metropolitana: Comprende los distritos de Arraiján, Balboa, Capira, Chame, La Chorrera, Panamá, San Carlos, San Miguelito, en la Provincia de Panamá y los distritos de Colón, Chagres y Portobelo en la Provincia de Colón..... Código 2

Región Central: Comprende las provincias de Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas y el distrito de Donoso..... Código 3

Región Occidental: Comprende las provincias de Bo-cas del Toro y Chiriquí..... Código 4

Segmento N°: Anote en la casilla correspondiente el número del segmento que aparece en la pregunta N° 1 del Capítulo de Localización.

Este campo contiene 8 dígitos así:

- a) Los dos primeros son para identificar la provincia y el distrito.
- b) El tercero y el cuarto identifican el corregimiento.
- c) Los cuatro últimos dígitos identifican el número del segmento. Cuando éste tenga menos de cuatro números, complételos anteponiéndole ceros.

Boleta N°: Este número debe ser igual al utilizado en la Boleta Familiar del mismo establecimiento o clase de vivienda colectiva. Si éstos no coinciden, haga la anotación

correspondiente, es decir ^{asígnale} ~~asignarle~~ el número de boleta de acuerdo al orden dentro del segmento.

Recuerde utilizar dos dígitos para esta pregunta. Si una vivienda utilizó más de una boleta, éstas deben llevar el mismo número: Ejemplo 01, 02,- 11, 12-, etc.

Lugar poblado y área: Para la asignación de estos códigos, utilice ^{las} listas correspondientes a la clasificación alfabética de los lugares poblados y la lista adicional de los lugares urbanos de la República. *(Anexo 3)*

Se utilizarán tres dígitos para el lugar poblado y uno para determinar el área y se codificará de la siguiente manera:

- 1) Anteponga "0" cuando el código del "lugar poblado" no llegue a 100.
- 2) Para determinar el área se utilizará un dígito así:

Area urbana	1
Area rural	2

Agregue, al código de lugar poblado el dígito que clasifica a éste como urbano o rural

Ejemplo: Lugar poblado urbano Bocas del

Toro 0011

Manzana N°: (Sólo para las Ciudades de Panamá y Colón). Se le asignará el mismo código utilizado en la Boleta Familiar de la misma vivienda colectiva. Si éstas no coinciden, asígnele el código correspondiente.

Clase de vivienda colectiva:

Anote en la casilla correspondiente uno de los siguientes códigos, según sea el caso:

Asilos.....	1
Barcos.....	2
Cárceles, cuarteles y colonia penal.....	3
Conventos y otras viviendas para comunidades religiosas	4
Galeras, casas y barracas para trabajadores y empleados	5
Hospitales, clínicas, sanatorios, manicomios.....	6
Hoteles, pensiones y casas de hospedajes.....	7
Internados.....	8
Reformatorios, preventorios, guarderías infantiles.....	9
Otras.....	0

A. CARACTERÍSTICAS GENERALES

(Para las personas de todas las edades)

A diferencia de la "Boleta Familiar", esta boleta será criticada y codificada en forma horizontal.

Línea N°: (Se utilizarán 3 dígitos)

Recuerde que esta información puede ser una continuación de la Boleta Familiar. Si es así, proceda a seguir la numeración anotando ésta al lado izquierdo de la Línea N° y encerrándola en un círculo.

Si la boleta que critica es para viviendas especiales únicamente, anteponga ceros en los números de cada línea o persona.

1. Nombre y apellido: No será objeto de codificación por ser una "Vivienda Colectiva Especial" y no se codificarán los núcleos familiares, ni la clase de familia nuclear.
2. Sexo: ^(1 dígito) Encierre en un círculo el código correspondiente. Si no hay respuesta deduzca el sexo de acuerdo al nombre y la fecundidad.
3. Cuántos años cumplidos tiene? ^(2 dígitos) Igual instrucción que para la boleta familiar.

4. Cuál es su estado conyugal actual? ^(1 dígito) Codifique de acuerdo a la siguiente clasificación:

Unido.....	1
Soltero.....	2
Casado.....	3
Divorciado.....	4
Viudo.....	5
Separado:	
De matrimonio.....	6
De unión.....	7
Menor de 15 años.....	8
Ignorado.....	9
<i>Quiero en blanco</i>	9

Tenga presente además lo siguiente:

- a) Toda persona menor de 15 años, no importa cual sea su estado conyugal, de tener el código "8".
- b) Si la pregunta aparece en blanco y la persona tiene 15 años y más de edad, anote el código "9".
5. Dónde nació? ^(3 dígitos) Siga las instrucciones que se imparten para codificar la "Boleta Familiar". El código deberá anotarse en el centro del rectángulo.
6. Vive su madre actualmente? ^(1 dígito) Encierre en un círculo el número de la casilla seleccionada por el empadronador. Cuando no haya información codifique "9" que significa "Ignorado".

B. CARACTERISTICAS EDUCATIVAS

(Para las personas de 4 años y más de edad)

Todas las personas de 4 años y más de edad deben tener información en estas preguntas.

Las preguntas de este capítulo guardan estrecha relación con la 9 y la 10.

7. Qué grado o año escolar más alto aprobó en la enseñanza regular?: (2 dpto)

Codifique de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

<u>Enseñanza</u>	<u>Código</u>
Ningún grado.....	04
Primaria:	
1er grado.....	11
2o. grado.....	12
3er grado.....	13
4o. grado.....	14
5o. grado.....	15
6o. grado.....	16
Secundaria:	
1er año.....	21
2o. año.....	22
3er año.....	23
4o. año.....	24
5o. año.....	25
6o. año.....	26
Universitaria:	
1 ^{er} año.....	31
2 ^o años.....	32
3 ^o años.....	33
4 ^o años.....	34
5 ^o años.....	35
6 ^o años.....	36
7 ^o años.....	37
8 ^o años y más.....	38

A. Si no hay anotación proceda de la siguiente manera:

- 1) Cuando la persona está asistiendo a la escuela primaria o secundaria (pregunta 10), haga la anotación correspondiente en base al grado o año al cual asiste.

Ejemplo: Si la persona está asistiendo al 5o. año de secundaria debe anotar "24", que significa que aprobó el 4o. año. Si la persona está asis-

tiendo al primer grado de la escuela primaria, codifique "04", que significa "ningún grado aprobado".

2) Cuando de la información sobre asistencia escolar no se pueda deducir el grado o año aprobado, observe la respuesta de la pregunta No. 9 (Título obtenido) ya que en algunos casos la respuesta a esta pregunta permite deducir el dato omitido. Por ejemplo, si una persona tiene el título de Bachiller en Ciencias, es porque ha completado seis años de estudios secundarios, *por lo tanto anote 26*

B. El grado o año de primaria o secundaria más alto aprobado debe ser inferior al de asistencia. Cuando son iguales, reduzca en una unidad el grado aprobado. Cuando el grado aprobado es superior al de asistencia, invierta los términos.

Ejemplo:

Incorrecto:

Grado más alto aprobado	Primaria 13
Asiste a.....	Primaria 12

Correcto:

Grado más alto aprobado	Primaria 12
Asiste a.....	Primaria 13

C. En los casos en que no se pueda deducir el dato omitido, codificar "99" que significa "no especificado".

8. Sabe leer y escribir?: (1 dígito)

A. Encierre en un círculo el número de la casilla seleccionada por el empadronador.

B. Si no está marcada ninguna casilla, proceda así:

1) Marque la casilla 2 (NO) cuando la persona no asiste a la escuela ni ha aprobado ningún grado.

2) Marque la casilla 2 (NO) cuando la persona ha aprobado el 1o. ó 2o. grado de primaria.

3) En los demás casos marque la casilla 1.

C. Si está marcada la casilla 2 (NO) determine si la información es correcta observando las respuestas a las preguntas 7 y 10.

D. Acepte como válido el caso de personas que declaren saber leer y escribir a pesar de que no han aprobado ningún grado, tal situación puede presentarse principalmente en personas de edad avanzada.

9. Qué diploma, certificado o título tiene?: (4 dígitos)

Igual instrucciones que para la boleta familiar.

10. Asiste a la escuela actualmente?: (2 dígitos)

Todas las personas de 4 años y más de edad deben tener información en esta pregunta. Los códigos a utilizar son los siguientes:

Primaria (grados)

1° = 11

2° = 12

3° = 13

4° = 14

5° = 15

6° = 16

Secundaria (años)

1° = 21

2° = 22

3° = 23

4° = 24

5° = 25

6° = 26

Universitaria (años)

1° = 31	
2° = 32	Pre-escolar/ ^T parvularia = 04
3° = 33	Otra escuela = 05
4° = 34	No asiste = 06
5° = 35	
6° = 36	
7° = 37	
8° y más 38	

Para la enseñanza "primaria" o "secundaria", esta pregunta debe guardar estrecha relación con la N° 7. Ejemplo: Si una persona declaró que está asistiendo al 4° grado de primaria, debe haber aprobado el 3° de primaria. Si declaró que está asistiendo al 1er. año de secundaria, su último año aprobado debe ser el 6° grado de primaria.

Si no hay información proceda de la siguiente manera:

- a) En el caso de un estudiante "interno" asíguele el código del nivel superior de enseñanza declarado en la pregunta N° 7, siempre y cuando haya información en ésta
- b) En el caso de otras personas a quienes no se les pueda determinar la información, asíguele el código "06", "No asiste"

C. FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

(Para las mujeres de 15 años y más de edad)

Todas las mujeres de 15 años y más de edad deben tener información en esta pregunta sin considerar cual sea su estado conyugal

11. Cuántos hijos o hijas que nacieron vivos ha tenido?: (2 dígitos)

Acepte la información que declaró la informante y enciérrela en un círculo.

Cuando la información tiene un sólo dígito antepóngale un cero.

Si no hay información, proceda de la siguiente manera:

- 1) Si además de ser soltera, es estudiante de escuela primaria o secundaria, codifique "00", "sin hijos".
- 2) Si no reúne todas las condiciones anteriores codifique "99", "ignorado".

Si la respuesta a esta pregunta es "sin hijos", no debe haber información en el resto de las preguntas de esta característica y trazará una raya horizontal de la pregunta 12 a la 14.

12. De éstos cuántos viven actualmente?: (2 dígitos)

La información declarada debe ser igual o menor que la declarada en la pregunta anterior.

Cuando la información tiene un solo dígito, antepóngale un "0"

Si no hay información codifique "99" que significa "ignorado".

13. En que fecha nació su último hijo que nació con vida?: (6 dígitos)

Se utilizarán 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 2 para el año.

Verifique la información con la edad de la informante.

Si no hay información o falta algún dato, proceda de la siguiente manera:

- a) Si faltó el día, codifique 15
- b) Si falta el mes, codifique 06
- c) Si falta el año o toda la información codifique "999999" que significa "ignorado".

14. Vive actualmente su último hijo o hija?

Compare la información declarada con la respuesta de la pregunta 12. No es posible que la madre haya declarado que el último hijo falleció y sin embargo en la pregunta 12 declaró que todos están vivos.

Si no hay información y en la pregunta 12 declaró que alguno de los hijos falleció, codifique "9", que significa "ignorado".

MANUAL PARA LA CRITICA Y CODIFICACION
DE LA BOLETA INDIGENA

Para los efectos de la Crítica y Codificación la "Boleta Indígena" se ha dividido en dos secciones:

- 1a. Datos de la vivienda y las preguntas 1 a 10 de los Datos Generales de la Población.
- 2a. Preguntas 11 a 17 Características Económicas de la Población.

Estas secciones estarán a cargo de los mismos grupos que criticarán estas características en la "Boleta Familiar".

El codificador debe seguir las mismas instrucciones generales que se siguen para codificar la "boleta familiar".

CRITICA Y CODIFICACION DE LA SECCION PRIMERA:

Se inicia este capítulo con la asignación de los códigos correspondientes a la identificación de las boletas que contienen las informaciones censales.

Estos códigos se anotarán en el espacio destinado "Para uso de la Oficina", en la siguiente forma:

Región No. (1 dígito): Se codifica así:

Ojo iguales instrucciones que las de la boleta familiar.

Segmento No. (8 dígitos): Anote en la casilla correspondiente el número del segmento que aparecen en la pregunta No.1 del Capítulo I "Localización de la Vivienda".

Boleta No. (2 dígitos): Codifique las boletas, en orden corrido, dentro de cada segmento utilizando dos dígitos para cada una.
Ejemplo 01, 02, - - - 10, 11, etc.

Si para empadronar una vivienda se utilizó más de una boleta, éstas deben llevar el mismo número.

Lugar poblado y área (4 dígitos):

Este rubro se codificará en la siguiente forma:

Se antepondrá "0" cuando el número del "lugar poblado" no llegue a 100, ejemplo: 029, 075; etc. Para la asignación de los códigos utilice la lista correspondiente a la clasificación alfabética de los lugares poblados de la República. (línea 3)

En vista de que todos los lugares poblados de las regiones indígenas están considerados como rural, agregue el código 2 al del lugar poblado.

Cuando se hayan utilizado varias boletas para una misma vivienda la información antes descrita deberá aparecer en todas las boletas de esa vivienda.

DATOS DE LA VIVIENDA

Pregunta 1. Material de las paredes? (1 dígito):

Encierre en un círculo el código correspondiente a la información declarada. Si se ha especificado "otro material", asigne los siguientes códigos de acuerdo al caso:

madera	- 3	Concreto	- 5	Otro material	8
jira, jerote	- 4	Quincha	- 6		

Si se ha marcado más de una casilla o en caso de omisión, asigne el código del material que con mayor frecuencia se registre en las demás viviendas del caserío.

Pregunta 2. Material del techo (1 dígito):

Encierre en círculo si hay respuesta en la casilla 1. Si se ha especificado "otro material" asigne el código de acuerdo al caso:

Zinc	- 2	Otro material	- 9
Teja	- 3		

Pregunta 3. Material del piso (1 dígito):

Encierre en un círculo si hay respuesta en alguna de las casillas, Si se ha especificado "otro material" asigne el código que corresponda según el caso:

Jira, jerote	- 3	Maquenque	- 5
Caña	- 4	Otro material	- 9

Pregunta 4. Servicio sanitario (1 dígito):

Encierre en un círculo el código correspondiente a la información declarada. Si no hay información asigne el código correspondiente a "No tiene".

Pregunta 5. Agua de beber? (1 dígito):

Encierre en un círculo el código correspondiente a la información declarada. Si se ha especificado "otra fuente de agua de beber" asigne el código de acuerdo al caso:

Pozo u ojo de agua	3
Otra fuente	9

Pregunta 6. Tiene radio? (1 dígito):

Encierre en un círculo el código correspondiente a la información declarada. Si no hay información codifique "9" que significa "ignorado"

DATOS DE POBLACION

Características Generales y Educativas (Preguntas 1 a 10) Aplicable a todas las personas de la vivienda.

Persona No.: (2 dígitos):

- Encierre en un círculo el número que identifica la persona.
- El jefe siempre debe ser la persona No. 01.
- En los casos en que se hayan llenado dos o más boletas en una vivienda, deberá tachar el número que aparece impreso en las boletas adicionales y poner el número de acuerdo al orden correspondiente. Si éste consta de 1 dígito anteponga un "0" para completar los 2 que se requieren.

Pregunta 1: Nombre y Apellido:

Esta pregunta no se codificará.

Pregunta 2. Qué parentesco o relación tiene con el jefe de la vivienda?
(1 dígito)

Acepte la información declarada. Téngase presente que en las familias indígenas pueden haber dos o más compañeras del jefe.

Encierre en un círculo el número correspondiente a la casilla seleccionada por el empadronador.

Si no hay información y no le es posible obtenerla relacionando otras preguntas como por ejemplo: nombre, sexo y la edad, codifique "9" que significa ignorado.

Pregunta 3. Sexo (1 dígito):

Toda persona debe tener respuesta en esta pregunta. Si no hay información, trate de obtenerla relacionando otras preguntas, ejemplo: nombre de la persona, relación con el jefe, ocupación y fecundidad.

Pregunta 4. Cuántos años cumplidos tiene? (2 dígitos):

La edad debe estar anotada en años cumplidos, o sea en números enteros. Tache las fracciones o palabras.

Anteponga un "0" cuando la edad anotada sea menor de 10. Si la persona tiene 100 años o más de edad, tache este número y anote "98" que significa "98" años y más. Si no hay información anote "99" que significa "ignorado".

Para los menores de un año encierre en un círculo el código "00".

Pregunta 5: Cuál es su estado conyugal actual? 1 dígito)

Encierre el código en un círculo después de haber hecho las siguientes confrontaciones:

1. Toda persona menor de 12 años, no importa cual sea su estado conyugal deberá tener el código "9".
2. Todas las mujeres que en la pregunta 2 tenga el código 2, deben tener el mismo código de Estado conyugal del Jefe, siempre y cuando ésta sea la conyuge.

Si la pregunta aparece en blanco y no es posible determinar el estado Conyugal de la persona y ésta tiene 12 años y más de edad, anote el código X que significa ignorado.

Pregunta 6. En qué lugar poblado del país nació? (3 dígitos):

Para la codificación de esta pregunta se utilizará "La Codificación numérica de la división política de la República" (Anexo 1) y la "Clave numérica de países (Anexo 2). Estos códigos se anotarán en el espacio en blanco que esta arriba a la derecha de la leyenda "otro país".

Este código constará de tres (3) dígitos, los dos primeros para identificar la provincia y el distrito de nacimiento o el país de nacimiento y el tercer dígito se utilizará para identificar a la población nacida en Panamá o nacida en el extranjero. Para la asignación de estos códigos proceda de la siguiente manera:

1. Verifique la información que aparece en el espacio de lugar poblado, corregimiento y distrito, con la "Clasificación alfabética de los lugares poblados" (Anexo 3) y si estos están correctos asigne el código correspondiente a provincia y distrito. Para estas personas asigne además el dígito 1 que identifica la población nacida en Panamá.
2. Para los que declararon haber nacido en "otro país", anote el código de acuerdo a "La clave numérica de países" (Anexo 2) y agregue el dígito "2" que identifica la población nacida en el extranjero.

Pregunta 7. Qué lengua habla? (1 dígito)

Todas las personas deben tener información en esta pregunta.

Encierre en un círculo el número correspondiente a la casilla seleccionada.

En caso de omisión de la información de la información de un miembro de la familia determine ésta tomando en consideración el idioma o dialecto que habla la mayoría de las personas de la vivienda y si la omisión es en toda la familia, determine ésta tomando en consideración el idioma o dialecto que se habla en el lugar poblado donde reside esta familia.

Pregunta 8. Qué grado o año escolar más alto aprobó en la enseñanza regular?
(2 dígitos):

- A. Todas las personas deben tener respuestas en esta pregunta.
- B. Esta pregunta guarda estrecha relación con las preguntas 9 y 10.
- C. Si no hay anotación proceda de la siguiente manera:
 1. Si la persona declara que "Asiste" a la escuela primaria o a la secundaria (pregunta 10) asigne la información aceptable en esta pregunta en base al grado o año de asistencia. Ejemplo: Si la persona declara que asiste al 5º año de secundaria (Pregunta 10) es porque ha aprobado el 4º año de secundaria (Pregunta 8) por lo tanto debe anotar 4 en la línea de secundaria. Si asiste al primer grado de primaria es porque no ha aprobado ningún grado y por lo tanto debe encerrar en círculo el "04".

2. Cuando el grado de asistencia anotado es igual al anotado en la pregunta 10 reduzca en una unidad el grado anotado como aprobado (pregunta 8).
3. Cuando el grado anotado aprobado es superior al de asistencia, invierta los términos.
4. En los casos en que no se pueda deducir el dato omitido, codifique "99" que significará "ignorado".

Pregunta 9. Sabe leer y escribir? (1 dígito):

Todas las personas deben tener una de las casillas marcadas.

Si no hay anotación proceda de la siguiente manera:

1. Marque la casilla 2 (NO) cuando la persona no asiste a la escuela ni ha aprobado ningún grado.
2. Marque la casilla 2 (NO) cuando la persona ha aprobado únicamente el 1º o 2º grado de primaria y no tiene una ocupación que le exige saber leer.
3. En los demás casos marque la casilla 1 (SI).

Acepte como válido el caso de personas que declaran saber leer y escribir a pesar de que no han aprobado ningún grado escolar, tal situación puede presentarse principalmente en personas de edad avanzada.

Pregunta 10. Asiste a la escuela actualmente (2 dígitos):

Todas las personas deben tener información en números arábigos, en una sola de las líneas del nivel de enseñanza o deben tener marcada alguna de las casillas "Pre-escolar o parvularia", "otra escuela" o "no asiste".

Para la enseñanza "Primaria" o "Secundaria", la pregunta debe guardar estrecha relación con la pregunta 8. Ejemplo: para que una persona esté asistiendo al 4º grado de primaria debe haber aprobado el 3º de primaria; para que esté asistiendo al 4º año de secundaria, su último año aprobado debe ser el 3º de secundaria.

Si no hay anotación proceda de la siguiente manera:

1. Si en la pregunta 12 "Qué hizo la semana pasada", la persona respondió ser estudiante, asígnele un grado mayor que el último aprobado (pregunta 8).
2. Si en la pregunta 12 "Que hizo la semana pasada" respondió otra condición distinta a estudiante, encierre en un círculo la información de la casilla 06 "No asiste".

CARACTERISTICAS ECONOMICAS

(Para todas las personas de la vivienda)

Las preguntas que se refieren a las Características Económicas (preguntas 11 a 15) se aplican a todas las personas de la vivienda.

Pregunta 11: Trabajó usted la semana pasada? (1 dígito):

Todas las personas deben tener respuesta en esta pregunta. El crítico examinará la anotación para cerciorarse si es correcta y lo hará de la siguiente manera:

1. Si está marcada la casilla 1 (SI), debe tener respuestas aceptables en las preguntas 12 a 14.
2. Si está marcada la casilla 1 (SI), pero en la pregunta 12 está escrita alguna indicación que demuestre que "no trabajó", (ama de casa, estudiante, etc.) elimine la información de la casilla 1 (SI) y marque la casilla 2 (NO).
3. Si está marcada la casilla 2 (NO), pero en la pregunta 12 está escrita alguna indicación (vacaciones, licencia, enfermedad, etc.), que indique es una persona "ocupada", se eliminará la información de la casilla 2 (NO) y se marcará la casilla 1 (SI).

Si no está marcada ninguna casilla, analice las respuestas de la pregunta 12 a 14. Si hay suficiente información que demuestre que es una persona "ocupada", marque la casilla 1 (SI). En caso contrario marque la casilla 2 (NO).

Pregunta 12. Qué hizo la semana pasada? (4 dígitos):

Para la codificación de esta pregunta utilice la "Clave Nacional de Ocupaciones (anexo 5) y anótelos en el espacio en blanco abajo de la frase "Ocupación".

En el caso de personas "no activas" codifique así:

Ama de Casa	-	5400
Estudiante	-	6D00
Inválido	-	7B00
Jubilado	-	8600
Pensionado, rentista		9B00
Retirado y otra condición		X500

Si no hay información proceda de la siguiente manera:

1. Si en la pregunta 11 contestó "SI", asígnele el código correspondiente a la ocupación que más ejercen los habitantes del lugar poblado al cual pertenece la boleta que codifica considerando además el sexo.
2. Si es mujer, y en la pregunta 11 contestó "NO", asígnele el código correspondiente a "ama de casa".
3. Si es menor de 15 años y en la pregunta 10 está clasificado como que asiste a la escuela, asígnele el código de estudiante.

Pregunta 13. Trabaja para otras personas o por su cuenta? (1 dígito):

En esta pregunta sólo deben tener respuesta las personas "ocupadas" (contestó "SI" en la pregunta 11 y declaró ocupación en la pregunta 12).

Si no hay información asígnele el código que con más frecuencia se ha presentado para las personas que tengan la misma ocupación y que vivan en el mismo lugar poblado.

Pregunta 14. Cuántas horas trabajó la semana pasada? (2 dígitos):

En esta pregunta sólo deben tener respuesta las personas "ocupadas" (contestó "SI" en la pregunta 11 y declaró ocupación en la pregunta 12)

Si no hay información asígnele el número de horas que con más frecuencia se ha presentado para las personas que tengan la misma ocupación y que vivan en el mismo lugar poblado.

Pregunta 15. Recibió algún ingreso en efectivo el mes pasado (4 dígitos):

Todas las personas deben tener respuesta en esta pregunta.

Este código se compone de 4 dígitos. Si la información del ingreso aparece en centavos elimínelos. Anteponga "0" cuando la cantidad anotada sobre ingreso recibido, no llegue a 4 dígitos.

Si contestó "NO" codifique "0000" que significa "sin ingresos"

Si no hay información codifique de la siguiente manera:

- a) Si es una persona inactiva codifique "0000"
- b) Si es una persona ocupada codifique "9999" que significa "ignorado".

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD INFANTIL (preguntas 16 y 17)

(Para las mujeres de 12 años y más de edad)

Todas las mujeres de 12 años y más de edad deben tener información en esta pregunta sin considerar cual sea su estado conyugal.

Pregunta 16. Cuántos hijos e hijas que nacieron vivos ha tenido? (2 dígitos)

Acepte la información que declaró la informante y enciérrela en un círculo.

Cuando la información tiene un sólo dígito antepóngale un "0".

Si no hay información proceda de la siguiente manera:

1. Si es soltera, estudiante de escuela primaria o secundaria, codifique "00" "ninguno".
2. Si no reúne las condiciones anteriores codifique "99" ignorado.
3. Si la respuesta a esta pregunta es "ninguno, no debe haber información en la pregunta 17 y por lo tanto se debe trazar una raya vertical.

Pregunta 17. Cuántos hijos e hijas murieron antes de empezar a caminar?
(2 dígitos)

La información anotada debe ser igual o menor que la declarada en la pregunta anterior.

Cuando la información tenga un sólo dígito, antepóngale un "0".

Si no hay información proceda de la siguiente manera:

1. Si le es posible determinar que la cantidad de hijos que declaró la informante en la pregunta anterior, están "todos" viviendo con su madre (relacione las preguntas 1 y 2 con la 16), entonces asigne el código de "ninguno en esta pregunta, es decir que todos viven actualmente.
2. Si no le es posible obtener la información de acuerdo a lo indicado en el punto 1, entonces codifique "99" que significa "ignorado"

República de Panamá
 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Dirección de Estadística y Censo

CODIFICACION DE LA DIVISION POLITICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA:
 CENSO DE 1980

Provincia, distrito y corregimiento	Provincia, distrito y corregimiento
1 <u>BOCAS DEL TORO</u>	23 <u>Natá</u>
10 <u>Bocas del Toro</u>	01 Cabecera y sus lugares poblados
01 Cabecera y sus lugares poblados	02 Capellanía
02 Bahía Azul	03 El Caño
03 Bastimentos	04 Guzmán
04 Calvébora o Santa Catalina	05 Las Hucas
05 Punta Laurel	06 Toza
06 Tobobé	24 <u>Olá</u>
11 <u>Changuinola</u>	01 Cabecera y sus lugares poblados
01 Cabecera y sus lugares poblados	02 El Copé
02 Almirante	03 El Palmar
03 Guabito	04 El Picacho
12 <u>Chiriquí Grande</u>	05 La Pava
01 Cabecera y sus lugares poblados	25 <u>Penonomé</u>
02 Canquintú	01 Cabecera y sus lugares poblados
03 Guoroni	02 Cañaveral
04 Mununi	03 Coclé
05 Piedra Roja	04 Chiguirí Arriba
06 Punta Robalo	05 El Coto
<u>COCLE</u>	06 Pajonal
20 <u>Aguadulce</u>	07 Río Grande
01 Cabecera y sus lugares poblados	08 Río Indio
02 El Cristo	09 Toabré
03 El Roble	10 Tulú
04 Pocrí	3 <u>COLON</u>
21 <u>Antón</u>	30 <u>Colón</u>
01 Cabecera y sus lugares poblados	<u>Ciudad de Colón</u>
02 Cabuya	01 Barrio Norte
03 El Chirú	02 Barrio Sur
04 El Netiro	<u>Resto del Distrito</u>
05 El Valle	03 Buena Vista
06 Juan Díaz	04 Cativá
07 Río Hato	05 Ciricito
08 San Juan de Dios	06 Cristóbal
09 Santa Rita	07 Escobal
22 <u>La Pintada</u>	08 Limón
01 Cabecera y sus lugares poblados	09 Nueva Providencia
02 El Hurino	10 Puerto Pilon
03 El Potrero	11 Sabanitas
04 Llano Grande	12 Salamanca
05 Piedras Gordas	13 San Juan
	14 Santa Rosa

CODIFICACION DE LA DIVISION POLITICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA;
CENSO DE 1980 (Continuación)

Provincia, distrito y corregimiento	Provincia, distrito y corregimiento
31 <u>Chagres</u>	42 <u>Boquerón</u>
01 Cabecera y sus lugares poblados	01 Cabecera y sus lugares poblados
02 Achioté	02 Bágala
03 El Guabo	03 Cordillera
04 La Encantada	04 Guabal
05 Palmas Bellas	05 Guayabal
06 Piña	06 Paraíso
07 Salud	07 Pedregal
	08 Tijeras
32 <u>Donoso</u>	43 <u>Boquete</u>
01 Cabecera y sus lugares poblados	01 Cabecera y sus lugares poblados
02 Coclé del Norte	02 Caldera
03 El Guásimo	03 Palmira
04 Gobeá	
05 Río Indio	44 <u>Bugaba</u>
06 San José del General	01 Cabera y sus lugares poblados
	02 Aserrió de Gariché
33 <u>Portobelo</u>	03 Bugaba
01 Cabecera y sus lugares poblados	04 Cerro Punta
02 Cacique	05 Gómez
03 Garrote	06 La Estrella
04 Isla Grande	07 San Andrés
05 María Chiquita	08 Santa Marta
	09 Santa Rosa
34 <u>Santa Isabel</u>	10 Santo Domingo
01 Cabecera y sus lugares poblados	11 Sortová
02 Cuango	12 Volcán
03 Miramar	45 <u>David</u>
04 Nombre de Dios	01 Cabecera y sus lugares poblados
05 Palmira	02 Bijagual
06 Playa Chiquita	03 Cochea
07 Santa Isabel	04 Chiriquí
08 Viento Frio	05 Guacá
	06 Las Lomas
35 <u>Comarca de San Blas</u>	07 Pedregal
01 Ailigandí	08 San Carlos
02 Marganá	09 San Pablo Nuevo
03 Puerto Obaldía	10 San Pablo Viejo
04 Tubualá	
4 CHIRIQUI	46 <u>Dolega</u>
40 <u>Alanje</u>	01 Cabecera y sus lugares poblados
01 Cabecera y sus lugares poblados	02 Dos Ríos
02 Divalá	03 Los Anastacios
03 El Tejar	04 Potrerillos
04 Guarumal	05 Potrerillos Abajo
05 Palo Grande	06 Rovira
06 Querévalo	07 Tinajas
07 Santo Tomás	
41 <u>Barú</u>	47 <u>Gualaca</u>
01 Cabecera y sus lugares poblados	01 Cabecera y sus lugares poblados
02 Limón	02 Hornito
03 Progreso	03 Los Angeles
	04 Paja de Sombrero
	05 Rincón

CODIFICACION DE LA DIVISION POLITICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA:
CENSO DE 1980 (Continuación)

Provincia, distrito y corregimiento	Provincia, distrito y corregimiento
48 <u>Remedios</u>	5 <u>DARIEN</u>
01 Cabecera y sus lugares poblados	50 <u>Chepigana</u>
02 Cerro Iglesias*	01 Cabecera y sus lugares poblados
03 El Mancito	02 Comogantí
04 Hato Chamí*	03 Chepigana
05 Lajero*	04 Garachiné
49 <u>Renacimiento</u>	05 Jaqué
01 Cabecera y sus lugares poblados	06 Puerto Piña
02 Breñón	07 Río Congo
03 Cañas Gordas	08 Río Iglesias
04 Monte Lirio	09 Sambú*
05 Plaza Caisán	10 Setegantí
06 Santa Cruz	11 Taimatí
4A <u>San Félix</u>	12 Tucutí
01 Cabecera y sus lugares poblados	51 <u>Pinogana</u>
2 Cascabel*	01 Cabecera y sus lugares poblados
03 Hato Corotú*	02 Boca de Cupe
04 Hato Culantro*	03 Paya*
05 Hato Jobo*	04 Pinogana
06 Hato Juli*	05 Pécuro*
07 Hato Pilón*	06 Yape
08 Juay	07 Yaviza
09 Quebrada de Loro*	6 <u>HERRERA</u>
10 Salto Dupí*	60 <u>Chitré</u>
San Félix	01 Cabecera y sus lugares poblados
4X <u>San Lorenzo</u>	02 La Arena
01 Cabecera y sus lugares poblados	03 Monagrillo
02 Boca Chica	61 <u>La Minas</u>
03 Boca de Balsa*	01 Cabecera y sus lugares poblados
04 Boca del Monte	02 Chepo
05 Camarón Arriba*	03 Chumical
06 Cerro Banco*	04 El Toro
07 Cerro de Patena*	05 Loones
08 Esplanada de Chorchá*	06 Quebrada del Rosario
09 San Juan	62 <u>Los Pozos</u>
10 San Lorenzo	01 Cabecera y sus lugares poblados
11 Soloy*	02 Capurí
4Y <u>Tolé</u>	03 El Calabacito
01 Cabecera y sus lugares poblados	04 El Cedro
02 Alto Caballero*	05 La Arena
03 Cerro Caña*	06 La Pitaloza
04 Cerro Iglesias*	07 Los Cerritos
05 Cerro Puerco*	08 Los Cerros de Paja
06 Cerro Viejo*	63 <u>Ooú</u>
07 Chichica*	01 Cabecera y sus lugares poblados
08 Lajas de Tolé	02 Cerro Largo
09 Karaca*	03 Los Llanos
10 Peña Blanca*	04 Llano Grande
11 Potrero de Caña*	05 Peñas Chatas
12 Quebrada de Piedra	
13 Sitio Prado*	

CODIFICACION DE LA DIVISION POLITICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA;
CENSO DE 1980 (continuación)

Provincia, distrito y corregimiento

64 Parita
01 Cabecera y sus lugares poblados
02 Cabuya
03 Los Castillos
04 Llano de la Cruz
05 París
06 Portobesillo
07 Potuga

65 Pesé
01 Cabecera y sus lugares poblados
02 Las Cabras (Este)
03 El Pájaro (Norte NO 1)
04 El Barrero (Norte NO 2)
05 El Pedregoso (Oeste NO 1)
06 El Ciruelo (Oeste NO 2)
07 Sabanagrande (Sur NO 1)
08 Rincón Hondo (Sur NO 2)

66 Santa María
01 Cabecera y sus lugares poblados
02 Chupampa
03 El Rincón

7 LOS SANTOS

70 Guararé
Cabecera y sus lugares poblados
El Espinal
03 El Macano
04 Guararé Arriba
05 La Enea
06 La Pasera
07 Las Trancas
08 Llano Abajo

71 Las Tablas

01 Cabecera y sus lugares poblados
02 Bajo Corral
03 Bayano
04 El Carate
05 El Cocal
06 El Manantial
07 El Muñoz
08 El Pedregoso
09 La Laja
10 La Miel
11 La Palma
12 La Tiza
13 Las Palmitas
14 Las Tablas Abajo
15 Nuario
16 Palmira
17 Peña Blanca
18 Río Hondo
19 San José
20 San Miguel
21 Santo Domingo
22 Seatendero
23 Valle Rico
24 Vallerriquito

Provincia, distrito y corregimiento

72 Los Santos
01 Cabecera y sus lugares poblados
02 El Guásimo
03 La Colorada
04 La Espigadilla
05 Las Cruces
06 Las Guabas
07 Los Angeles
08 Los Olivos
09 Llano Largo
10 Sabanagrande
11 Santa Ana
12 Tres Quebradas

73 Macaracas
01 Cabecera y sus lugares poblados
02 Bahía Honda
03 Bajos de Güera
04 Corozal
05 Chupá
06 El Cedro
07 Espino Amarillo
08 La Mesa
09 Las Palmas
10 Llano de Piedra
11 Mogollón

74 Pedasi

01 Cabecera y sus lugares poblados
02 Los Asientos
03 Mariabé
04 Purio

75 Pocrí

01 Cabecera y sus lugares poblados
02 El Cañafistulo
03 Lajamina
04 Paraíso
05 Paritilla

76 Tonosí

01 Cabecera y sus lugares poblados
02 Altos de Güera
03 Cañas
04 El Bebedero
05 El Cacao
06 El Cortezo
07 Flores
08 Guánico
09 La Tronosa

CODIFICACION DE LA DIVISION POLITICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA:
CENSO DE 1980 (Continuación)

Provincia, distrito y corregimiento	Provincia, distrito y corregimiento
8 PANAMA	85 <u>Chimán</u>
80 <u>Arreiján</u>	01 Cabecera y sus lugares poblados
01 Cabecera y sus lugares poblados	02 Brujas
02 Juan Demóstenes Arosemena	03 Gonzálo Vásquez
03 Nuevo Emperador	86 <u>La Chorrera</u>
04 Santa Clara	<u>Ciudad de La Chorrera</u>
05 Veracruz	01 Barrio Balboa
06 Vista Alegre	02 Barrio Colón
81 <u>Balboa</u>	<u>Resto del Distrito</u>
01 Cabecera y sus lugares poblados	03 Amador
02 La Ensenada	04 Arosemena
03 La Esmeralda	05 El Arado
04 La Guinea	06 El Coco
05 Pedro González	07 Feuillet
06 Saboga	08 Guadalupe
82 <u>Cavira</u>	09 Herrera
01 Cabecera y sus lugares poblados	10 Hurtado
02 Caimito	11 Iturralde
03 Campana	12 La Represa
04 Cermeño	13 Los Díaz
05 Cirí de Los Sotos	14 Mendoza
06 Cirí Grande	15 Obaldía
07 El Cacao	16 Playa Leona
08 La Trinidad	17 Puerto Caimito
09 Las Ollas Arriba	18 Santa Rita
10 Lídice	87 <u>Panamá</u>
11 Villa Carmen	<u>Ciudad de Panamá</u>
12 Villa Rosario	01 San Felipe
83 <u>Chame</u>	02 El Chorrillo
01 Cabecera y sus lugares poblados	03 Santa Ana
02 Bejuco	04 La Exposición o Calidonia
03 Buenos Aires	05 Curundú
04 Cabuya	06 Betanía
05 Chicá	07 Bella Vista
06 El Líbano	08 Pueblo Nuevo
07 Las Lajas	09 San Francisco
08 Nueva Gorgona	10 Parque Lefevre
09 Punta Chame	11 Río Abajo
10 Sajalices	12 Juan Díaz
11 Sorá	13 Pedregal
84 <u>Chepo</u>	<u>Resto del Distrito</u>
01 Cabecera y sus lugares poblados	14 Ancón
02 Cañita	15 Chilibre
03 Chepillo	16 Las Cumbres
04 El Llano	17 Pacora
05 Las Margaritas	18 San Martín
06 Santa Cruz de Chinina	19 Tocumen

CODIFICACION DE LA DIVISION POLITICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA
CENSO DE 1980 (Continuación)

Provincia, distrito y corregimiento	Provincia, distrito y corregimiento
88 <u>San Carlos</u>	93 <u>La Mesa</u>
01 Cabecera y sus lugares poblados	01 Cabecera y sus lugares poblados
02 El Espino	02 Bivalles
03 El Higo	03 Boró
04 Guayabito	04 Llano Grande
05 La Ermita	05 San Bartolo
06 La Laguna	
07 Las Uvas	94 <u>Las Palmas</u>
08 Los Llanitos	01 Cabecera y sus lugares poblados
09 San José	02 Cerro de Casa
	03 Corozal
89 <u>San Miguelito</u>	04 El María
01 Amelia D. de Icaza	05 El Piro *
02 Belisario Porras	06 El Prado
03 José D. Espinar	07 El Rincón
04 Mateo Iturralde	08 Lolá
05 Victoriano Lorenzo	09 Pixvae
	10 Puerto Vidal
8Y <u>Taboga</u>	11 Zapotillo
01 Cabecera y sus lugares poblados	
02 Otoque Occidente	95 <u>Montijo</u>
03 Otoque Oriente	01 Cabecera y sus lugares poblados
	02 Arenas
9 <u>VERAGUAS</u>	03 Gobernadora
	04 La Garceana
90 <u>Atalaya</u>	05 Leones *
01 Cabecera y sus lugares poblados	06 Llano de Catival
02 El Barrito	07 Pilón
03 La Montañuela	08 Quebro
	09 Tebario (Mariato)
91 <u>Calobre</u>	
01 Cabecera y sus lugares poblados	96 <u>Río de Jesús</u>
02 Barnizal	01 Cabecera y sus lugares poblados
03 Chitra	02 Las Huacas
04 El Cocla	03 Los Castillos
05 El Potrero	04 Uтира
06 La Laguna	
07 La Raya de Calobre	97 <u>San Francisco</u>
08 La Tetilla	01 Cabecera y sus lugares poblados
09 La Yeguada	02 Corral Falso o Panamaes
10 Las Guías	03 Los Matillos *
11 Monjarás	04 Romance
12 San José	05 San Juan
92 <u>Cañazas</u>	98 <u>Santa Fe</u>
01 Cabecera y sus lugares poblados	01 Cabecera y sus lugares poblados
02 Agua de Salud *	02 Calovébora
03 Cerro de Plata	03 El Alto
04 Los Valles	04 El Cuay
05 San Marcelo	05 El Pantano
	06 Gatuncillo

CODIFICACION DE LA DIVISION POLITICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA:
CENSO DE 1980 (Continuación)

Provincia, distrito y corregimiento	Provincia, distrito y corregimiento
99 <u>Santiago</u>	9X <u>Soná</u>
01 Cabecera y sus lugares poblados	01 Cabecera y sus lugares poblados
02 La Colorada	02 Bahía Honda
03 La Peña	03 Calidonia
04 La Raya de Santa María	04 Cative
05 Ponuga	05 El Harañón
06 San Pedro del Espino	06 Guarumal
	07 La Soledad
	08 Quebrada de Oro
	09 Río Grande
	10 Rodeo Viejo

* Corregimientos con mayoría de población indígena.

Nota: Codificación revisada para ser utilizada en el Censo de 1980 considerando los cambios introducidos en la división política ocurridos después del Censo de 1970.

CAMBIOS INTRODUCIDOS A LA CODIFICACION:

Lista utilizada de
1970 - 1979

Lista - Censo
de 1980

PROVINCIA DE COLON

RESTO DEL DISTRITO DE COLON

06- Escobal
07- Limón
08- Nueva Providencia
09- Puerto Pilón
10- Sabanitas
11- Salamanca
12- San Juan
13- Santa Rosa

06- Cristóbal
07- Escobal
08- Limón
09- Nueva Providencia
10- Puerto Pilón
11- Sabanitas
12- Salamanca
13- San Juan
14- Santa Rosa

COMARCA DE SAN BLAS

02- Ailigandí
01- Narganá
04- Puerto Obaldía
03- Tubualá

01- Ailigandí
02- Narganá
03- Puerto Obaldía
04- Tubualá

PROVINCIA DE CHIRIQUI

BARU

04- Limones
05- Progreso

02- Limones
03- Progreso

BOQUERON

07- Guabal
04- Guayabal
05- Paraiso
06- Pedregal
08- Tijeras

04- Guabal
05- Guayabal
06- Paraiso
07- Pedregal
08- Tijeras

Lista utilizada de
1970 - 1979

Lista - Censo
de 1980

PROVINCIA DE CHIRIQUI (CONT.)

RENACIMIENTO

39- Renacimiento (Dtto.)	49- Renacimiento (Dtto.)
06- Cañas Gordas	03- Cañas Gordas
03- Monte Lirio	04- Monte Lirio
04- Plaza de Caicán	05- Plaza de Caicán
05- Santa Cruz	06- Santa Cruz

SAN FELIX

49- San Félix (Dtto.)	4A- San Félix (Dtto.)
-----------------------	-----------------------

PROVINCIA DE LOS SANTOS

MACARACAS

11- El Cedro	06- El Cedro
06- Espino Amarillo	07- Espino Amarillo
07- La Mesa	08- La Mesa
08- Las Palmas	09- Las Palmas
09- Llano de Piedras	10- Llano de Piedra
10- Mogollón	11- Mogollón

PROVINCIA DE PANAMA

CHAME

11- Sajalices	10- Sajalices
10- Sorá	11- Sorá

CHEPO

06- Las Margaritas	05- Las Margaritas
05- Santa Cruz de Chinina	06- Santa Cruz de Chinina

PANAMA

CIUDAD DE PANAMA

19- Curundú	05- Curundú
05- Betania	06- Betania
06- Bella Vista	07- Bella Vista
07- Pueblo Nuevo	08- Pueblo Nuevo
08- San Francisco	09- San Francisco
09- Parque Lefevre	10- Parque Lefevre
10- Río Abajo	11- Río Abajo

RESTO DEL DISTRITO DE PANAMA

---	14- Ancón
14- Chilibre	15- Chilibre
15- Las Cumbres	16- Las Cumbres
16- Pacora	17- Pacora
17- San Martín	18- San Martín
18- Tocumen	19- Tocumen

SAN MIGUELITO

8Y- San Miguelito (Dtto.)	89- San Miguelito (Dtto.)
04- Amelia Denis de Icaza	01- Amelia Denis de Icaza
05- Belisario Porras	02- Belisario Porras
02- Mateo Iturralde	04- Mateo Iturralde
01- Victoriano Lorenzo	05- Victoriano Lorenzo

CLAVE NUMERICA DE PAISES (Conclusión)

Otros países de Africa:

(Angola, Argelia, Camerún, Costa de Marfil,
Dahoney, Etiopía o Abisinia, Ghana, Gabón, Nueva
Guinea, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Mauri-
tania, Niger, República Centroamericana, Repúbli
ca del Chad, Ruanda, Urundi, Senegal, Nigeria o
Federación de Nigeria, Marruecos, Túnez, Gambia,
Somalia, Sierra Leona, Alto Vega, Togo, Congo
(Brazzville), Congo (Leopoldville), Burundi,
Uganda, Kenya, Tanzania, Malawi, Bambia,
Botswana, Lesotho, Rodesia) 83

CLAVE NUMERICA DE PAISES (continuación)

ASIA:

Arabia Saudita	63
Corea (Norte y Sur)	64
China Continental	65
Filipinas	66
Formosa	67
India	68
Irán o Persia	69
Israel	70
Japón	71
Jordania	72
Libano	73
Siam o Tailandia	74
Siria	75

Otros países de Asia:

(Afganistán, Birmania, Birneo, Butan, Camboya, Ceilán, Chipe, Indonesia, Irak, Kuwait, Laos, Federación de Malaya, Mascate, Mongolia, Nepal, Oman, Sarawak, Singapur, Vietnam, Cachemira, Jamu, Hong Kong)	76
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

OCEANIA:

Australia (Isla Norforlk, Isla Macquaire, territorio de Papuasía, Cocos o Keeling, Nueva Guinea, Isla Nauru, Isla Christmas)	77
Nueva Zelandia (Islas Cook, Nauru, Niue, Tokelau)	78

Dependencias bajo mandato de Estados Unidos:

Guam, Hawai, Cantón (parte), Enderbury (parte), Islas Carolinas, Islas Marcus, Islas Marianas, Islas Marshall, Islas Wake, Samoa Americana, Midway, Islas Riukiu, Islas Bonin, Islas de los Volcanes	79
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Dependencias bajo mandato de Francia:

Wellis y Futuna, Polinesia Francesa, Tahití (Papeite), Marquesas, Sotavento, Gambier, Tuamctu, Tuvuai y Rapa	80
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Dependencias bajo mandato de Gran Bretaña:

Islas Salomón, Gilbert y Ellice, Fénix, Fidji, Tonga o de los amigos, Pitcairn y sus dependencias, Islas Esporadas ecuatoriales	81
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

AFRICA:

República Arabe Unida (Egipto)	82
--------------------------------------	----

CLAVE NUMERICA DE PAISES (continuación)

AMERICA DEL SUR:

Argentina	26
Bolivia	27
Brasil	28
Colombia	29
Chile	30
Ecuador	31
Paraguay	32
Perú	33
Uruguay	34
Venezuela	35

Otros países de América:

Islas Farlkland o Malvinas (Georgia del Sur, Orcadas ausrales, Sanwich australes, Shetland australes), Guayana, Guayana Francesa, Guayana Holandesa o Surinam Paramaribo)	36
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

EUROPA:

Albania	37
Alemania (occidental y Oriental)	38
Austria	39
Bélgica	40
Bulgaria	41
Checoslovaquia	42
Dinamarca	43
España	44
Finlandia	45
Francia	46
Gran Bretaña (Reino Unido)	47
Grecia	48
Holanda o Netherlands (Países Bajos)	49
Hungría	50
Irlanda	51
Italia	52
Noruega	53
Polonia	54
Portugal	55
Rumania	56
Suecia	57
Suiza	58
Turquía	59
Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (U.R.S.S.)	60
Yugoeslavia	61

Otros países de Europa:

(Andorra, Luxemburgo, Malta, Monaco (Montecarlo), San Marino, Santa Sede, Feroé (Islas), Islandia	62
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

CLAVE NUMERICA DE PAISES

AMERICA DEL NORTE:

Canadá (Incl. Terranova y Labrador)	00 ²
Estados Unidos	01 ²
México	02 ²

Otros Países:

Groenlandia	03
-------------------	----

AMERICA CENTRAL:

Costa Rica	04
El Salvador	05
Guatemala	06
Honduras	07
Honduras Británicas o Belize	08
Nicaragua	09
Panamá	10
Area del Canal	11

ANTILLAS:

Bahamas (Nassau) Islas	12
Barbados	13
Bermudas	14
Cuba	15
Curazao	16
Haití	17
Jamaica	18
Martinica y Guadalupe	19
Puerto Rico e Islas Virgenes (St. Thomas, St. John, St. Croix)	20
República Dominicana	21
Trinidad y Tobago	22

Otras Antillas Británicas:

Islas de Barlovento (Saint Vicente, Santa Lucía, Granada, Grand Gayman, St. Catherine, Turk Island, Bequía o Basseteria, Tórtola, Virgen Gorda, Anegada, Jost Van Dyke), Islas de Sotavento (Antigua, Anguilla, Barbuda, Montserrat, Nevis Redonda, San Cristobal, St. Kitts, Sombrero, St. John, Bermudas, Dinamarca)	23
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Otras Antillas Francesas:

San Pedro y Miguelón, Guadalupe, Marie Galante, Les Saintes, Petite Terre, Désirade, Saint Barthelemy, Saint Martin - (parte)	24
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Otras Antillas Holandesas:

Aruba, Bonaire, Saba, San Eustaquio, St. Martín (parte)	25
---------------------------------------------------------------	----

Lista utilizada de
1970 - 1979

Lista - Censo
de 1980

TABOGA

89- Taboga

8Y- Taboga

PROVINCIA DE VERAGUAS

ATALAYA

03- El Barrito
02- La Montañuela

02- El Barrito
03- La Montañuela